

**Somos el Diario de Mayor Circulación de la Región San Martín,
el único con certificación de auditoría de tiraje diario**

ESCANEA EL QR Y LÉENLO



Pide tu balón de 10 kg

☎ **042 52 5324**

📞 **996 618 000**

📞 **970 002 525**



AL MEJOR
PRECIO
s/ 43

*Válido en Tiendas Promo, racks de Shilcayo Grifo y distribuidores autorizados de Tarapoto y distritos aledaños. No incluye delivery.

HIPERMERCADO

Santa Anita

"Donde siempre encontraras un servicio de calidad"

📞 **950458812**

noticias@diario-hoy.com.pe

publicidad@diario-hoy.com.pe

Facebook: diariohoytarapoto

www.diario-hoy.com.pe

Contacto: 999420398 / 999420381

Diario
HOY

Precio:
S/. 0.30

Edición N° 5,555

Martes, 20 de octubre de 2026

Mambo

RESTAURANTE

Lunes a Sábado

12PM - 12AM



Reserva: 968147157

SAN MARTÍN: INCENDIO DE GRAN MAGNITUD GENERA ALARMA Y PREOCUPACIÓN



**Ronderos capturan y castigan
a presunto ladrón de motos
en San José de Sisa**

**Paltaico - Saposoa: abren dos
kilómetros de trocha para
facilitar el transporte de cacao**

¡MOYOBAMBA SUFRE POR FALTA DE AGUA Y LA OBRA DE JUNINGUILLO SIGUE PARALIZADA BAJO LA DOBLE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL DE WALTER GRUNDEL!

Gobernador regional también preside el Consejo Directivo del PEAM. Contraloría descubre deficiencias en cartas fianza aceptadas para una obra de más de S/ 36 millones, mientras miles de familias esperan la solución prometida al problema del agua potable.

DIARIO HOY INVESTIGA. En algunos sectores de Moyobamba, las familias reportan que reciben agua potable solamente dos horas al día. En otros barrios, el servicio llega durante cuatro o cinco horas, mientras que hay zonas donde los vecinos aseguran que deben esperar hasta tres o cuatro días para volver a recibir agua en sus viviendas.

Esta preocupante realidad revela la desigualdad en el abastecimiento de un servicio esencial para la salud y la vida diaria de la población.

En medio de esta situación, la obra de agua potable de JuningUILLO fue anunciada como una de las grandes esperanzas para mejorar el servicio en la capital de San Martín.

Sin embargo, la infraestructura contratada por el Gobierno Regional de San Martín, a través del Proyecto Especial Alto Mayo (PEAM), enfrenta una paralización reportada, cuestionamientos en sus garantías, dificultades económicas del contratista y controversias arbitrales que complican su culminación.

WALTER GRUNDEL TIENE DOS RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES EN EL PROYECTO

Un aspecto de especial relevancia es que Walter Grundel Jiménez no solamente ejerce el cargo de gobernador regional de San Martín.

De acuerdo con la estructura legal establecida para el Proyecto Especial Alto Mayo mediante el Decreto Supremo N.º 024-2003-VIVIENDA, el gobernador regional integra y preside su Consejo Directivo, máximo órgano de la entidad.

Esto significa que la administración regional tiene una responsabilidad de conducción política y de dirección institucional respecto del PEAM.

Como gobernador, Walter Grundel encabeza la gestión regional bajo la cual se ejecuta la obra. Como presidente del Consejo Directivo del PEAM, le corresponde actuar dentro de las competencias de ese órgano y contribuir a que se adopten las decisiones institucionales necesarias.

Esta doble condición merece es-

pecial atención ante una obra que ha generado expectativas importantes para Moyobamba y que hoy enfrenta dificultades que deben aclararse.

No significa que el gobernador haya intervenido personalmente en cada evaluación de cartas fianza o actuación contractual, pero sí plantea una pregunta legítima sobre la supervisión de la gestión institucional:

¿QUÉ ACCIONES CONCRETAS HA PROMOVIDO EL GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PEAM PARA SUPERAR LOS PROBLEMAS DE LA OBRA JUNINGUILLO? UNA PROMESA DE AGUA PARA MÁS DE 64 MIL HABITANTES

Cuando el Gobierno Regional anunció la obra en 2024, destacó que la infraestructura permitiría mejorar el abastecimiento de agua en Moyobamba y beneficiar a más de 64 mil habitantes.

El proyecto, contratado por más de 36 millones de soles sin IGV, contempla obras de captación, tratamiento, conducción y almacenamiento de agua potable.

Representaba una oportunidad para reducir las dificultades que diariamente enfrentan familias que dependen de horarios restringidos de abastecimiento.

Pero la población necesita conocer una fecha realista de culminación, los trabajos pendientes y las medidas que harán posible que el proyecto entre en funcionamiento.

Una inversión de esta magnitud debe medirse no solamente por los anuncios oficiales, sino por los resultados que finalmente recibe la ciudadanía.

CONTRALORÍA ADVIERTE DEFICIENCIAS EN LAS CARTAS FIANZA

El Informe de Orientación de Oficio N.º 012-2026-OCI/3411-SOO, del 13 de octubre de 2026, identificó una situación adversa relacionada con las cartas fianza aceptadas por el PEAM.

Según el órgano de control, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pa-

rruquia San Lorenzo Trujillo, emisora de determinadas garantías, no contaba con clasificación de riesgo B o superior, condición exigida por la normativa aplicable.

El informe también advierte riesgos relacionados con la capacidad financiera de la cooperativa para resguardar las obligaciones asumidas.

En la obra JuningUILLO se consigna un importe vigente de garantías superior a once millones de soles.

Estas garantías tienen como finalidad proteger los recursos públicos ante determinados incumplimientos de la empresa contratista.

Las observaciones de Contraloría no demuestran automáticamente que las garantías sean falsas o que el Estado haya perdido ese dinero, pero sí exigen una explicación sobre las verificaciones efectuadas por los funcionarios responsables.

¿QUIÉNES ACEPTARON ESTAS GARANTÍAS? ¿VERIFICARON LA CLASIFICACIÓN DE RIESGO? ¿QUÉ MEDIDAS CORRECTIVAS HA DISPUESTO EL PEAM?

Esas respuestas deben ser conocidas por la población.

LA EMPRESA OBTUVO MEDIDAS CAUTELARES, PERO LA OBRA NO LOGRA AVANZAR

El Consorcio Selva Perú obtuvo dos medidas cautelares arbitrales de emergencia durante septiembre de 2026.

La primera fue emitida por la árbitra Jane Marianela Rodríguez Vásquez el 11 de septiembre. La segunda, por el árbitro Segundo Alejandro Gil Chávez el 25 de septiembre.

Estas decisiones restringen provisionalmente determinadas actuaciones del PEAM sobre la resolución del contrato, la sustitución del contratista y el cobro de algunas garantías.

La empresa sostiene en el arbitraje que determinados pagos, amortizaciones y decisiones de la entidad afectaron su capacidad financiera.

Pero, según información recibida por Diario Hoy, posteriormente se firmó un acta de reinicio y los trabajos no habrían logrado continuar de ma-

nera efectiva.

Se informa que trabajadores se retiraron por falta de pago y que algunos proveedores recuperaron materiales ante deudas pendientes.

Estas circunstancias deben ser comprobadas mediante documentos laborales, comerciales e informes de supervisión.

Si se acreditan, la pregunta será inevitable:

¿DE QUÉ SIRVE UNA MEDIDA CAUTELAR PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA OBRA SI, DESPUÉS DEL REINICIO, LOS TRABAJOS PERMANECEN PARALIZADOS?

Las autoridades deben evaluar si estos hechos justifican solicitar una revisión de las medidas cautelares y adoptar acciones legales para recuperar la continuidad del proyecto.

LAS MEDIDAS ARBITRALES TAMBIÉN MERECE UNA REVISIÓN RIGUROSA

Otro aspecto que debe analizar la Procuraduría Pública Regional es la legalidad de las contracautelas admitidas en los arbitrajes de emergencia.

Las resoluciones contienen fundamentos mediante los cuales se aceptó caución juratoria, en lugar de una garantía bancaria, dentro de las circunstancias examinadas por los árbitros.

Corresponde verificar si esas decisiones se ajustan a la legislación aplicable a las medidas cautelares relacionadas con contrataciones públicas.

Asimismo, debe comprobarse que los procedimientos arbitrales hayan observado las exigencias de competencia, independencia, imparcialidad y protección del interés público.

Esto no significa atribuir delitos a los árbitros por sus decisiones. Se trata de exigir una revisión jurídica especializada sobre resoluciones que afectan una contratación pública de gran importancia.

TRABAJADORES SIN PAGO Y PROVEEDORES CON DEUDAS: UN NUEVO PROBLEMA

Una obra necesita personal, maqui-

naria, materiales y recursos suficientes para avanzar.

Los reportes de trabajadores que habrían dejado de laborar por falta de remuneraciones y de proveedores que retiraron materiales exigen una evaluación inmediata.

Si se confirman, será indispensable determinar si el contratista dispone actualmente de capacidad económica para continuar y concluir la obra.

También corresponde establecer qué obligaciones de pago mantiene el PEAM y si han influido en las dificultades financieras de la empresa.

La situación debe esclarecerse con información objetiva, porque el riesgo no se limita a una controversia entre una entidad y un contratista: también puede afectar a trabajadores, pequeños proveedores y ciudadanos que esperan el servicio de agua potable.

ESTE MIÉRCOLES LAS AUTORIDADES DEBEN DAR RESPUESTAS

Para el miércoles 21 de octubre está prevista una reunión de autoridades para abordar la situación de JuningUILLO.

Diario Hoy considera que esta reunión debe esclarecer, como mínimo, el avance real de la obra, las causas de la paralización, el cumplimiento del acta de reinicio, la situación de las cartas fianza, las acciones de la Procuraduría y las alternativas legales para culminar el proyecto.

La población necesita compromisos con responsables y plazos verificables.

También espera que las investigaciones permitan establecer si existieron negligencias administrativas u otras responsabilidades en la aceptación de las garantías y en el desarrollo del contrato.

Las autoridades deben explicar cómo se protegerán los recursos públicos y qué medidas serán adopta-

das para que la obra no permanezca indefinidamente detenida.

DIARIO HOY: MOYOBAMBA NECESITA AGUA, NO SOLAMENTE EXPLICACIONES

Detrás de los expedientes, los arbitrajes y las cartas fianza se encuentra una población que enfrenta diariamente el problema de abastecimiento de agua.

Familias que reciben el servicio dos horas al día, otras durante cuatro o cinco horas y vecinos que reportan esperas de tres o cuatro días no pueden considerar este problema como un asunto secundario.

Moyobamba necesita soluciones sostenibles.

Por eso, Diario Hoy expresa su preocupación por la situación de JuningUILLO y hace un llamado al Gobierno Regional de San Martín, al Consejo Directivo del PEAM, a su Gerencia General, a la Contraloría y a la Procuraduría Pública Regional para que actúen con transparencia y dentro de sus competencias.

Walter Grundel Jiménez, como gobernador regional y presidente del Consejo Directivo del PEAM, debe explicar públicamente qué decisiones institucionales se están adoptando para superar la paralización y garantizar la culminación de la obra.

Es momento de informar con claridad, corregir las deficiencias que correspondan y establecer responsabilidades sobre la base de pruebas.

La obra de JuningUILLO no es solamente una inversión presupuestal. Representa una expectativa concreta para miles de familias que necesitan un servicio de agua potable suficiente, seguro y continuo.

¡MOYOBAMBA NECESITA AGUA POTABLE Y UNA OBRA TERMINADA!

DIARIO HOY — Al servicio de la verdad, I

Diario
HOY

Editado por :

SN Tarapoto SAC

con RUC: 20494093384

<https://diario-hoy.com.pe>

Teléfono: 950458812

Directora Periodística
Noemí Rivera

Editor General:
Limber Tapullima

Correo:
noticias@diario-hoy.com.pe

Correo: Dilsa Mendoza
publicidad@diario-hoy.com.pe
Llamar: 999420398
Llamar: 999420381

Corresponsales:
César Guerra (Tarapoto)
Heil Sangama (Tarapoto)
Hugo Alvear (Juanjuí)
Limber Tapullima (Yurimaguas)
Roberto Camara (Tocache)
Richard Paredes Pinedo (San José de Sisa)
Armando Ushiñahua (Picota)
Roger Pereyra Sandoval (Saposoa)
Marcelo Raymundo (Nueva Cajamarca)
Jorge Canales (Moyobamba)
Clemente Llatas (Rioja)

Nuestras Sedes

Moyobamba: JR Alonso de Alvarado N° 676
Nva Cajamarca: Santa Rosa N° 696
Juanjuí: Jr. Maria Eguren N° 502
San José de Sisa: Jr. Santa Rosa N° 526
Yurimaguas: Jr. Libertad N° 451-A
Picota: Jirón Bolognesi N° 347
Rioja: Jr. Libertad N° 801-Barrio Quinta Pata.
Lamas: radio Millenium
Tarapoto: Jr. Augusto B. Leguía N° 344.
Saposoa: Roger Pereyra Sandoval Av Lima 720
Tocache: Ramon Castilla cuadra 15

Las columnas de opinión, las caricaturas y el contenido de los avisos publicitarios son de absoluta responsabilidad de quienes los suscriben. El Diario no se solidariza necesariamente con ellos.

Destituyen a fiscal por solicitar que, del monto de la reparación civil, el agraviado le dé S/1000: «Yo salvé tu caso, no tu abogado»

El Pleno de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) resolvió, por unanimidad, aplicar la sanción disciplinaria de destitución contra C. E. U. M. por su actuación como fiscal adjunto provincial provisional de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de José Leonardo Ortiz, en el distrito fiscal de Lambayeque. Mediante la Resolución 332-2026-PLENO-JNJ, emitida el 15 de setiembre de 2026, el órgano constitucional dio por «concluido el presente procedimiento disciplinario abreviado» y aceptó el pedido formulado por la Junta de Fiscales Supremos tras comprobar que el investigado solicitó dinero a un agraviado en un proceso por estafa a cambio de gestionar el cobro de su reparación civil. La resolución determinó que el exmagistrado incurrió en la falta muy grave prevista en el artículo 47, numeral 11, de la Ley 30483, Ley de la Carrera Fiscal, por haber establecido «relaciones de carácter extraprocesal con las partes o terceros, que afecten su objetividad e independencia».

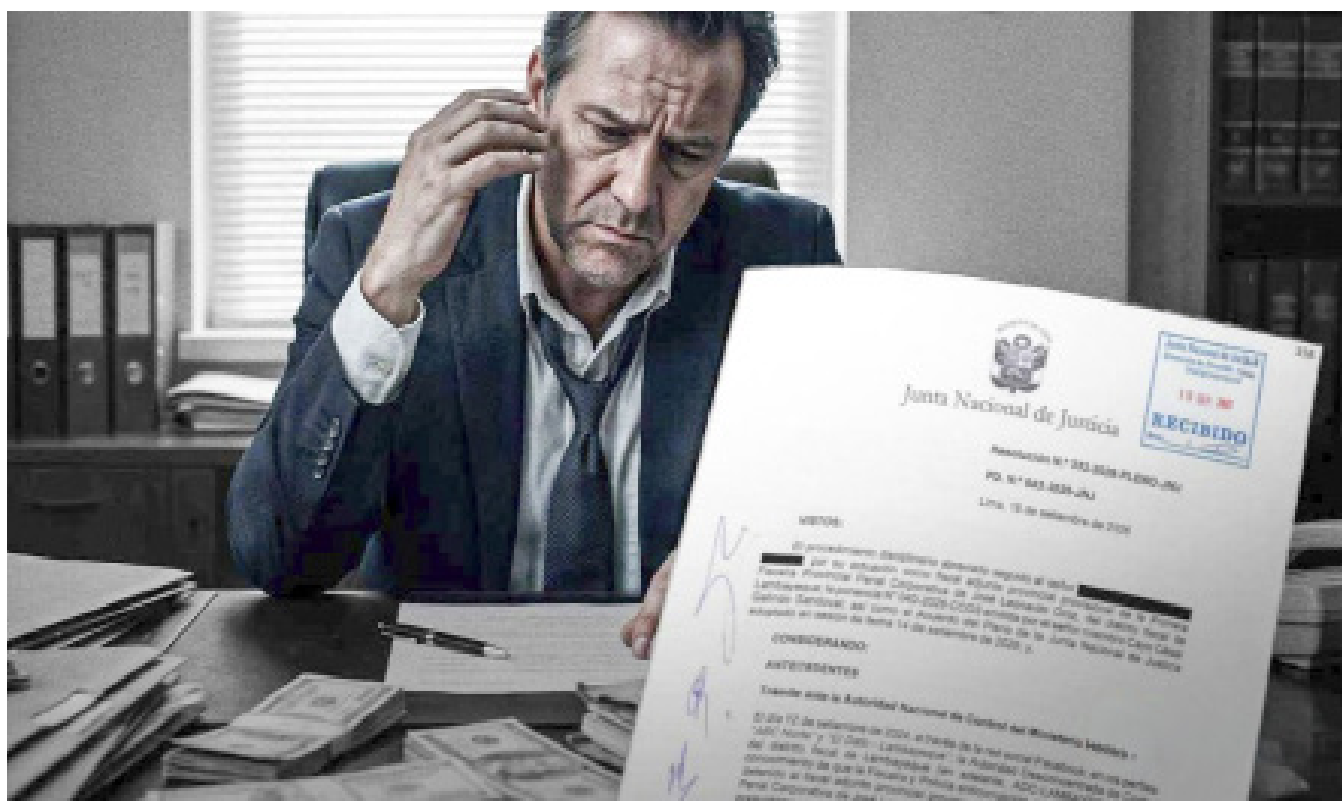
Hechos

Los hechos se fundamentan en la carpeta fiscal 3267-2021, a cargo del propio fiscal investigado C. E. U. M., tramitada por el delito de estafa. En dicho expediente, el 16 de julio de 2024 se llevó a cabo la audiencia de juicio oral en la que se impuso al procesado pena privativa de la libertad suspendida y el pago de «una reparación civil de S/2500, de los cuales, dicho sentenciado habría pagado la suma de S/1250 antes de la audiencia de juicio». De acuerdo con el cargo atribuido por la JNJ, en ese escenario el fiscal imputado procedió a establecer «de manera dolosa, relaciones de carácter extraprocesal con el agraviado [...], solicitándole la suma de S/1000, que recibiría dicho agraviado como parte del monto de su

reparación civil, con motivo de haber obtenido una sentencia favorable».

El 4 de setiembre de 2024, el ciudadano afectado formalizó una denuncia verbal ante la Fiscalía Superior Penal de Liquidación de Lambayeque. En su declaración, la víctima narró que el 12 de julio de 2024 el investigado lo citó a su despacho fiscal y le manifestó expresamente: «que él había salvado mi caso y no el abogado, que la reparación civil de mil soles era para él y que mi dinero, o sea los S/1500 eran para mí». Asimismo, el denunciante exhibió las capturas de pantalla de las conversaciones de WhatsApp sostenidas desde el teléfono celular incautado al exfiscal, en las que el investigado le remitió mensajes como «Creo que 1250, acuérdate lo que hablamos», «Y lo que quedamos» y «Sabe que siempre puede confiar en mí», demostrando un pacto clandestino para el cobro de la suma requerida.

A raíz de la denuncia, la Fiscalía Anticorrupción de Lambayeque diseñó un operativo de revelación de delito el 12 de setiembre de 2024, instalando «en el cuerpo del denunciante [...] una cámara espía tipo botón que graba audio y video» y fotocopando billetes impregnados con el reactivo químico «tritechforensics invisible thief defection spray 800.438.7884, fluoresces bright green». Tras ingresar la víctima al despacho fiscal y entregar el dinero, las autoridades intervinieron al magistrado en flagrancia delictiva por la presunta comisión del delito de «cohecho pasivo específico, en agravio del Estado, por motivo de haber solicitado y/o recibido instantes antes una dádiva». El posterior peritaje plasmado en el acta de rastreo corporal y prendas de vestir arrojó «resultado



positivo ante la utilización de la fuente de luz ultravioleta (UV)» en las palmas de las manos, dedos, vestimenta y calzado del investigado.

Paralelamente a la vía disciplinaria, la conducta del imputado fue objeto de procesamiento penal en la Carpeta Fiscal 147-2024 (Expediente 027-2024-0-1706-SP-PE-03) tramitada ante la Fiscalía Superior Penal de Liquidación de Lambayeque. En este fuero, el exfiscal admitió la imputación en su contra y se acogió a la terminación anticipada, emitiéndose la Resolución 04 del 16 de setiembre de 2024 por el Juzgado Superior de Investigación Preparatoria de Chiclayo, la cual dictó sentencia condenatoria en su contra. La resolución de la JNJ destaca que dicho fallo penal quedó «declarado firme y sentido, mediante la Resolución 05, del 16 de setiembre de 2024», lo que consolidó la existencia de «comunicaciones y tratativas irregulares que sostuvieron, así como respecto a la solicitud de dinero efectuada por el entonces fiscal».

Detalles del procedimiento disciplinario

El procedimiento disciplinario se inició a nivel institucional el 12 de setiembre de 2024, cuando la Autoridad Desconcentrada de Control (ADC-Lambayeque) inició acciones tras difundirse en redes sociales que las autoridades «habrían detenido al fiscal adjunto provincial provisional [...] por presuntamente haber recibido la suma de S/1000». Mediante la Resolución 2 del 13 de setiembre de 2024, la ADC-Lambayeque abrió procedimiento sumario y posteriormente emitió el Informe Final de Instrucción 304-2024-ANC-MP-ADC-LAMB, en el cual recomendó la destitución del funcionario. Esta posición fue ratificada por la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público (ANC-MP) mediante la Resolución 140-2025-ANC-IVIP-DGPAD de fecha 29 de enero de 2025, remitiéndose los actuados a la JNJ a través del Oficio 000592-2025-MP-FN-SJFS del 10 de junio de 2025.

En el fuero constitucional, el Pleno de la JNJ dispuso la apertura del procedimiento disciplinario abreviado 043-2025-JNJ mediante la Resolución 386-2025-JNJ del 2 de setiembre de 2025, cuya tramitación fue ampliada por tres meses adicionales con la Resolución 357-2026-JNJ. Aunque el investigado «no presentó descargo alguno, a pesar de encontrarse debida-

mente notificado», rindió su declaración virtual el 20 de abril de 2026, confirmando «que fue objeto de una condena penal por los mismos hechos». En su juicio de tipicidad, el Pleno concluyó de manera categórica que «los hechos —acreditados en este caso— de haber establecido relaciones extraprocesales con el agraviado de uno de los casos que tenía a su cargo, se subsumen sin mayor dificultad en la falta muy grave sancionada en el artículo 47, numeral 11 de la Ley del Carrera Fiscal».

Al evaluar la graduación de la sanción conforme al artículo 230, numeral 3, del TUO de la Ley 27444, la JNJ analizó siete criterios legales específicos. Respecto al beneficio ilícito, precisó que «la conducta cometida por el investigado le generó un beneficio de carácter económico ascendente a S/200, al ser esta la suma que recibió de parte del agraviado» durante el operativo. Asimismo, sobre la probabilidad de detección, subrayó que «constituye una conducta de difícil detección; pues al tratarse de coordinaciones y/o acuerdos de carácter

subrepticio o clandestino, el descubrimiento de tales hechos requiere de la delación de uno de los intervinientes». En cuanto al daño al interés público, la JNJ remarcó que el acto «agravió severamente la reputación institucional del Ministerio Público y de los funcionarios que lo integran».

Finalmente, la JNJ sometió la medida disciplinaria al test de proporcionalidad, examinando sus tres subprincipios. En el juicio de idoneidad, concluyó que la destitución busca «garantizar que el servicio que brinda el Ministerio Público [...] esté confiado a funcionarios íntegros, probos y con una estructura ética acorde al importante cargo que ejercen». En el examen de necesidad, determinó que «la sanción de destitución es la única susceptible de ser impuesta, dada la gravedad del hecho acreditado». Por ello, en la parte resolutoria se ordenó la destitución de C. E. U. M. y su inscripción tanto en el «Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC» como en el «Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional – RNAS».

¡FISCAL PIDIÓ S/ 1,000 A AGRAVIADO Y TERMINÓ DESTITUIDO POR LA JNJ!

Junta Nacional de Justicia aplicó la máxima sanción a fiscal de Lambayeque tras comprobarse que solicitó parte de una reparación civil. Fue intervenido en operativo con billetes previamente registrados

Un caso que golpea nuevamente la imagen del sistema de justicia peruano terminó con la máxima sanción disciplinaria.

Mediante la Resolución N° 332-2026-PLE-NO-JNJ, de fecha 15 de setiembre de 2026, la Junta Nacional de Justicia (JNJ) dispuso la destitución de un fiscal adjunto provincial provisional que laboraba en la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de José Leonardo Ortiz, Lambayeque, luego de acreditarse una grave conducta vinculada con el pedido de dinero a un agraviado cuyo caso se encontraba bajo su intervención.

La historia parece sacada de una película policial.

El fiscal había intervenido en una investigación por estafa y, luego de obtenerse una sentencia favorable para el agraviado, habría solicitado S/ 1,000 de la reparación civil que este debía recibir.

La frase atribuida al funcionario terminó convirtiéndose en uno de los elementos más llamativos del caso:

“Yo salvé tu caso, no tu abogado”.

EL CASO QUE TERMINÓ EN ESCÁNDALO

Los hechos estuvieron relacionados con la Carpeta Fiscal N° 3267-2021, seguida por el delito de estafa.

Como consecuencia del proceso se impuso al acusado una pena suspendida y el pago de S/ 2,500 por concepto de reparación civil a favor del agraviado.

Sin embargo, una vez conseguido el resultado judicial, el fiscal había

contactado al agraviado y solicitado S/ 1,000 de aquella suma.

No se trataba de honorarios profesionales ni de un pago autorizado legalmente.

Por el contrario, el funcionario habría pretendido obtener parte del dinero que correspondía a la víctima del proceso penal.

MENSAJES DE WHATSAPP Y COORDINACIONES

La investigación disciplinaria recogió también la existencia de comunicaciones entre el fiscal y el agraviado.

Estas coordinaciones permitieron reconstruir cómo se habría realizado el pedido económico y fueron parte de los elementos utilizados posteriormente para intervenir al funcionario.

Ante la gravedad de los hechos, el agraviado formuló la denuncia correspondiente.

Fue entonces cuando comenzó a prepararse un operativo fiscal.

BILLETES REGISTRADOS Y CÁMARA OCULTA

El 12 de setiembre de 2024, personal especializado organizó un operativo de revelación del delito.

Para ello se prepararon billetes previamente registrados y sometidos a procedimientos de control destinados a permitir su posterior identificación.

Además, se utilizaron mecanismos de registro de la entrega del dinero.

Según los antecedentes considerados por la JNJ, después de concretarse la entrega se produjo la intervención del fiscal.

Los controles realizados posteriormen-

te detectaron rastros del reactivo empleado en el operativo en sus manos, prendas de vestir y calzado.

La evidencia obtenida pasó a convertirse en uno de los principales elementos del proceso seguido contra el funcionario.

TAMBIÉN HUBO CONSECUENCIA PENAL

El caso no se quedó únicamente en el ámbito administrativo o disciplinario.

El fiscal investigado terminó sometido a proceso penal y se acogió a un procedimiento de terminación anticipada.

Como consecuencia de ello se emitió sentencia condenatoria mediante Resolución N° 04, de fecha 16 de setiembre de 2024.

La condena quedó firme.

Este hecho fue posteriormente considerado por la Junta Nacional de Justicia al momento de evaluar la gravedad de la conducta.

JNJ: CONDUCTA AFECTÓ OBJETIVIDAD E INDEPENDENCIA

La Junta Nacional de Justicia determinó que la conducta atribuida al fiscal constituía una falta muy grave.

La infracción estaba relacionada con el establecimiento de relaciones extraprocesales con personas vinculadas con un caso bajo su responsabilidad, afectando la objetividad e independencia que debe caracterizar el ejercicio de la función fiscal.

Para la JNJ, la gravedad del comportamiento no se encontraba solamente en el pedido económico.

El problema era toda-

vía mayor: un representante del Ministerio Público habría utilizado la posición que le otorgaba su cargo para obtener un beneficio particular de una persona involucrada en una investigación que él mismo había manejado.

“YO SALVÉ TU CASO”

Uno de los elementos que más llamó la atención durante el procedimiento fue la expresión atribuida al fiscal para justificar el pedido económico.

Según los antecedentes del caso, habría señalado al agraviado que era él quien había conseguido el resultado del proceso y no su abogado.

La expresión sintetiza precisamente una de las principales preocupaciones que genera el caso.

Los fiscales no representan intereses privados ni pueden cobrar recompensas por las decisiones que adoptan dentro de una investigación.

Su función consiste en ejercer la acción penal, defender la legalidad y actuar con objetividad.

LA JNJ APLICÓ TEST DE PROPORCIONALIDAD

Antes de imponer la destitución, la Junta Nacional de Justicia analizó si existía una medida menos grave que pudiera resultar adecuada.

La JNJ aplicó un test de proporcionalidad y concluyó que la permanencia del fiscal dentro del Ministerio Público resultaba incompatible con los deberes propios de la función.

La gravedad de los hechos, el aprovechamiento de su posición institucional y el daño producido a la confianza ciudadana fueron elementos deter-

minantes.

Por ello se impuso la máxima sanción:

DESTITUCIÓN.

También se dispuso la inscripción de la sanción en los registros correspondientes.

UN DAÑO QUE VA MÁS ALLÁ DE LOS S/ 1,000

El caso demuestra que la gravedad de una conducta funcional no necesariamente depende del monto económico involucrado.

Podrían parecer únicamente mil soles.

Pero cuando el dinero es solicitado por una autoridad encargada precisamente de perseguir delitos y garantizar el cumplimiento de la ley, el impacto institucional puede resultar muchísimo mayor.

Cada actuación irregular atribuida a un fiscal o juez afecta directamente la confianza que los ciudadanos depositan en el sistema de justicia.

Y recuperar esa confianza puede resultar mucho más difícil que imponer una sanción.

FISCALES NO PUEDEN COBRAR POR “SALVAR” CASOS

La resolución de la Junta Nacional de Justicia deja un mensaje claro para todos los operadores del sistema.

Un fiscal recibe una remuneración del Estado para cumplir sus funciones.

No puede exigir, solicitar ni recibir pagos adicionales de denunciantes, investigados o agraviados como recompensa por el resultado de un expediente.

Mucho menos pue-

de aprovechar el poder institucional que posee para establecer acuerdos económicos privados con personas involucradas en procesos bajo su responsabilidad.

La relación de un fiscal con los ciudadanos debe estar limitada estrictamente al marco legal y funcional.

DE FISCAL A DESTITUIDO

La caída fue rápida.

Primero tuvo bajo su responsabilidad una investigación penal.

Después habría solicitado parte de la reparación civil al agraviado.

Luego aparecieron los mensajes y la denuncia.

Se organizó el operativo.

Llegaron los billetes controlados.

Fue intervenido.

Posteriormente enfrentó un proceso penal y una sentencia condenatoria.

Finalmente llegó la decisión de la Junta Nacional de Justicia.

La Resolución N° 332-2026-PLENO-JNJ cerró el procedimiento con la destitución del fiscal.

Un caso que nuevamente pone en debate la conducta de quienes tienen en sus manos la persecución del delito y que deja una advertencia contundente:

quien administra o representa la justicia también está obligado a responder cuando cruza la línea de la legalidad.

Ejecutivo presenta a la Cámara de Diputados proyecto para crear LEY MAPE

Esta iniciativa reemplazará al Reinfo y buscará formalizar a más de 31 mil mineros ilegales.

El Poder Ejecutivo presentó este lunes 19 de octubre ante la Cámara de Diputados el proyecto de Ley de la Pequeña Minería y Minería Artesanal (Ley MAPE), la nueva normativa que sustituirá al Registro Integral de Formalización Minera (REINFO), cuyo vencimiento está fijado para el próximo 31 de diciembre, y establecerá un marco jurídico permanente para la autorización, regulación, supervisión, fiscalización y promoción de la actividad minera de menor escala en el país.

Aprobada en sesión del Consejo de Ministros el martes 13 de octubre, la iniciativa del Ministerio de Energía y Minas (Minem) contempla un régimen de transición de dos años: desde el 1 de enero de 2027 hasta el 31 de diciembre de 2028, dirigido exclusivamente a los 31.563 operadores inscritos en el REINFO

que logren acreditar el cumplimiento de requisitos.

La propuesta deja claro que no habrá incorporación automática: cada interesado deberá demostrar su situación legal, ambiental y administrativa para acceder al régimen de consolidación. Quienes no completen el proceso durante ese plazo, quedarán fuera del sistema.

La estructura de la nueva Ley MAPE se organiza en dos vías: un régimen ordinario permanente, para nuevos operadores y quienes ya cuenten con autorización definitiva; y un régimen de consolidación excepcional, para quienes vienen del REINFO y necesitan completar trámites pendientes relacionados con derechos de concesión, instrumentos ambientales y autorización de actividades.

El objetivo declarado es evitar nuevas prórrogas generales y avanzar hacia una formalización real, no solo administrativa.

Uno de los cambios más destacados es la creación del Organismo Nacional para el Fortalecimiento de la Minería Artesanal y Pequeña Minería (Formape), ente adscrito al Minem que concentrará funciones hoy dispersas: evaluación de impacto ambiental, otorgamiento de acreditaciones, autorización de operaciones, supervisión de seguridad laboral, promoción de tecnologías limpias y sistemas de trazabilidad del mineral.

La trazabilidad del oro es otro de los ejes centrales. La norma propone seguir la cadena desde la extracción hasta la comercialización fi-

nal, incluyendo a transportistas, acopiadores, procesadores y compradores. Se implementarán sistemas digitales y una Casilla Electrónica Única para registrar cada movimiento. La medida busca desterrar la mezcla entre oro legal e ilegal y cerrar espacios a la minería irregular.

En materia ambiental, la Ley MAPE reafirma la obligación de cumplir con el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, pero establece procedimientos diferenciados acordes con la escala de cada operación.

También define con claridad la responsabilidad: quien ejecuta la actividad responde por los daños; si no existe contrato vigente, el titular de la concesión asume responsabilidad solidaria. Estas disposiciones buscan ordenar las relaciones entre pro-



pietarios de derechos mineros y productores, y evitar vacíos en la fiscalización.

Asimismo, la propuesta contempla medidas de inclusión económica: autoriza al Banco de la Nación a ofrecer servicios financieros a pequeños mineros y artesanales, facilita el acceso a asistencia técnica, promueve la asociatividad y fomenta la adopción de

tecnologías más limpias.

El proyecto aún debe ser debatido y aprobado por el Congreso antes de fin de año. Si no hay ley antes del 1 de enero de 2027, se generaría un vacío normativo que afectaría a miles de operadores.

Verónica Mendoza no habría presentado su informe financiero de campaña y podría recibir multa de S/27.500

La virtual gobernadora del Cusco no presentó el primer reporte de ingresos y gastos de su campaña, pese a la ampliación del plazo hasta el 18 de septiembre. La ONPE contempla multas de hasta S/27.500 por incumplir esta obligación.

La virtual gobernadora regional del Cusco, Verónica Mendoza, no habría presentado el primer informe financiero de su campaña ante la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), pese a que el organismo amplió el plazo de entrega hasta el viernes 18 de septiembre. Por este incumplimiento, podría afrontar una multa de entre una y cinco unidades impositivas tributarias (UIT), equivalente a entre S/5.500 y S/27.500.

De acuerdo con la información difundida por Perú21 sobre el proceso electoral, Mendoza es la única de los 11 candidatos que resultaron virtuales gobernadores regionales que no habría cumplido con presentar este primer reporte. El documento debía incluir los aportes, ingresos y gastos de campaña realizados entre el 7 de enero y el 5 de septiembre de 2026.

¿Por qué Verónica Mendoza no presentó su informe ante la ONPE?

Según el portal de financiamiento electoral Claridad consultado por el medio en mención, Mendoza designó

a la psicóloga clínica y activista Omayra Chauca como responsable de su campaña, encargada de presentar la documentación financiera. Chauca también tenía esa responsabilidad respecto de Álvaro Campana, virtual vicesgobernador del Cusco, quien tampoco habría presentado el informe.

Chauca explicó que un problema de salud le impidió cumplir con la entrega y que la agrupación habría trasladado esa responsabilidad a otra persona, en entrevista con el medio en mención.

Verónica Mendoza: ¿qué sanción contempla la norma electoral?

La ONPE establece que los candidatos a gobernadores regionales y alcaldes deben presentar dos informes financieros durante el proceso electoral. La obligación comprende los aportes e ingresos recibidos y los gastos efectuados en campaña.

El incumplimiento del plazo puede ser sancionado con una multa de entre una y cinco UIT. Para el proceso de

2026, el monto señalado equivale a un mínimo de S/5.500 y un máximo de S/27.500.

El especialista en temas electorales José Villalobos consultado por Perú21 indicó que la responsabilidad recae sobre el candidato, incluso cuando este haya designado a una persona para gestionar la presentación de la información financiera.

Por ello, la eventual sanción contra Verónica Mendoza dependerá del procedimiento que corresponda. La multa no debe presentarse como imputada mientras no exista una decisión de la autoridad electoral.

Otros candidatos de Venceremos sí presentaron sus reportes

A diferencia de Mendoza y Campana, los virtuales alcaldes provinciales de Chumbivilcas y Espinar por la Alianza Electoral Venceremos, Mario Ancalla y Augusto Florez, sí habrían cumplido con la primera entrega de sus informes financieros.

También lo hicieron los

otros candidatos de la alianza que postularon a gobiernos regionales, entre ellos José Luis Ancalle, en Arequipa, y Yuri Neyra, en Cajamarca, según la información proporcionada.

Entre los virtuales gobernadores que presentaron sus reportes figuran Elvyn Díaz, de Apurímac, quien declaró ingresos por S/123.770 y gastos por S/94.061,90; Pabel Bellido, de Ayacucho, con ingresos y gastos por S/22.344,60; y Pedro Spadaro, del Callao, quien reportó ingresos por S/229.129,30 y gastos por S/180.422,01.

¿Qué antecedentes existen sobre los reportes financieros de Mendoza?

La trayectoria política de Verónica Mendoza también ha estado vinculada a cuestionamientos sobre el financiamiento electoral. En noviembre de 2016, según un reporte del medio mencionado previamente, reconoció ante el fiscal Germán Juárez Atoche que había declarado solo una parte de los aportes personales que realizó para su campaña al Congreso de 2011. También habría señalado que los

gastos fueron mayores a los declarados, aunque sostuvo que podía justificar el origen de los fondos.

En otra ocasión, durante una entrevista con RPP, negó haber recibido financiamiento ilícito en sus participaciones electorales de 2011 y 2016. Afirmó que en 2011 era militante del Partido Nacionalista y que desconocía la procedencia de los recursos que ingresaron a las cuentas de esa organización.

En las elecciones presidenciales de 2021, un informe de ATV cuestionó el registro de aportantes de Juntos por el Perú, partido que presentó su candidatura. Según ese reporte, la lista incluía personas que negaron haber realizado contribuciones y a una persona fallecida. Posteriormente, la ONPE sancionó a la agrupación con S/88.000 por no sustentar debidamente aportes de campaña de ese proceso.

¿La rendición de cuentas es un problema recurrente?

El exsecretario general de Transparencia Iván Lanegra sostuvo que los incumplimientos en la presentación de informes financieros reflejan problemas estructurales de las organizaciones políticas peruanas. También advirtió que aumentar las sanciones no resolvería por sí solo las deficiencias en la fiscalización.

A su juicio, el problema central es la limitada capacidad para realizar un seguimiento efectivo de los gastos de campaña, incluidos aquellos que no aparecen en los reportes presentados.

La falta de entrega del primer informe financiero de Verónica Mendoza deberá ser evaluada por la autoridad electoral conforme a las reglas vigentes. Mientras tanto, la información pendiente impide conocer de manera completa los ingresos, aportes y gastos declarados para su campaña regional.

“Aprender es el primer paso hacia el progreso”

Canciller Carlos Espá acudió al Congreso para informar sobre el Escudo de las Américas

El canciller Carlos Espá acudió a la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados para informar sobre los avances y resultados de la política exterior peruana. En su intervención, también abordó la situación de los ciudadanos peruanos reclutados para participar en la guerra entre Rusia y Ucrania. Según detalló, la Cancillería recibió 430 reportes de familiares y logró verificar 344 casos: 25 corresponden a personas fallecidas, 187 a desaparecidas, 132 que permanecen en servicio activo y cuatro que se encuentran como prisioneros de guerra en territorio ucraniano.

Espá explicó que el reclutamiento se llevó a cabo en el Perú mediante intermediarios que financiaron los viajes a Europa y facilitaron la firma de contratos mi-

litares redactados en idiomas extranjeros. Además, señaló que las autoridades rusas reportaron la incorporación de 459 ciudadanos peruanos a sus fuerzas armadas. Ante ello, el Ministerio de Relaciones Exteriores continuó con las gestiones consulares para recabar información oficial sobre los casos aún pendientes.

Durante la sesión, el canciller explicó los alcances del mecanismo multilateral Escudo de las Américas, anunciado por la presidenta Keiko Fujimori el pasado 10 de septiembre, al amparo del artículo 118 de la Constitución Política. Espá precisó que la participación del Perú junto con otros 15 países de la región respondió a una decisión soberana de cooperación política estratégica, que no generó compromisos jurídicos, implicó una

cesión de soberanía ni modificó la legislación nacional.

Ante la comisión parlamentaria, Espá aseguró que la iniciativa no contempla operaciones militares conjuntas ni permite el ingreso de tropas o fuerzas extranjeras al territorio peruano. En ese sentido, señaló que el acuerdo, respaldado mediante una declaración política firmada el 22 de septiembre durante la Asamblea General de las Naciones Unidas, está orientado al intercambio de inteligencia financiera, la cooperación tecnológica en las fronteras y el fortalecimiento de la ciberseguridad para combatir el crimen organizado transnacional.

En la parte final de su presentación, Carlos Espá informó sobre los preparativos para la visita apostólica del papa León XIV, previs-



ta del 11 al 16 de noviembre. El ministro indicó que la Cancillería adjudicó las licitaciones prioritarias para el evento, con el fin de garantizar el suministro eléctrico, la infraestructura técnica, los sistemas multimedia y el equipamiento necesario en los lugares donde se alojara la comitiva vaticana.

Además, anunció que una delegación de avanzada de la Santa Sede llegará entre el 26 de octubre y el 2 de noviembre para evaluar los recorridos terrestres y aéreos del papamóvil, los protocolos de atención médica ante emergencias, las

medidas de seguridad e inteligencia y los mecanismos de acreditación para la prensa internacional. En tanto, el Gobierno peruano mantuvo el cronograma de preparativos establecido, pese a las inquietudes expresadas sobre el estado de salud del pontífice.

Trata de personas: Fiscalía logra 283 condenas y 108 prisiones preventivas en nueve meses

Las Fiscalías Especializadas en Delitos de Trata de Personas también realizaron 83 operativos entre enero y setiembre de 2026. Lima, Loreto, Piura, Arequipa y Madre de Dios figuran entre las jurisdicciones con mayor carga de casos.

El Ministerio Público obtuvo 283 sentencias condenatorias por trata de personas, explotación sexual y delitos conexos entre enero y setiembre de 2026. En el mismo periodo, las Fiscalías Especializadas en Delitos de Trata de Personas (FISTRAP) consiguieron 108 prisiones preventivas y ejecutaron 83 operativos de allanamiento, descerraje e incautación en distintas regiones del país.

Los resultados corresponden al balance presentado por el Ministerio Público en el marco del duodécimo aniversario de creación del subsistema especializado en la persecución de estos delitos. Según la institución, las intervenciones permitieron desarticular organizaciones criminales y rescatar a víctimas en diferentes zonas del territorio nacional.

Trata de personas: 283 condenas en nueve meses
Las 14 fiscalías especiali-

zadas desplegadas en distintos distritos fiscales concentraron sus acciones en investigar y perseguir redes vinculadas con la trata de personas y la explotación sexual, además de otros delitos asociados a la criminalidad organizada.

Alas 283 condenas obtenidas se suman las 108 prisiones preventivas conseguidas durante los primeros nueve meses del año. Esta última medida busca asegurar la presencia de los investigados durante el proceso penal cuando se cumplen los requisitos establecidos por ley; no constituye, por sí misma, una sentencia condenatoria.

El Ministerio Público también reportó 83 operativos estratégicos de allanamiento, descerraje e incautación, como parte de las acciones dirigidas a intervenir las redes delictivas y reunir elementos para las investiga-

ciones fiscales.

Redes vinculadas a otros delitos

La coordinadora nacional de las FISTRAP, la fiscal superior Rocío Gala Gálvez, señaló que el trabajo del subsistema especializado comprende no solo la persecución de la trata de personas, sino también la investigación de delitos conexos vinculados con organizaciones criminales.

Entre ellos mencionó actividades relacionadas con la minería ilegal y las extorsiones. La institución también identificó casos de explotación laboral y captación de víctimas mediante plataformas digitales.

“Detrás de cada cifra, cada carpeta fiscal, hay un nombre, una historia y una vida en riesgo”, sostuvo Gala Gálvez, quien destacó la necesidad de proteger la dignidad

humana y mantener los esfuerzos para llevar estos casos ante la justicia.

Seis jurisdicciones concentran casos

De acuerdo con el balance fiscal, Lima Centro, Lima Norte, Loreto, Piura, Arequipa y Madre de Dios registraron la mayor carga de casos durante el periodo evaluado.

La distribución territorial evidencia los desafíos que afrontan las fiscalías especializadas para investigar delitos que pueden involucrar distintas modalidades de captación, explotación y actuación de redes criminales. El Ministerio Público señaló que sus intervenciones se organizaron en función de la carga procesal de cada jurisdicción.

La institución no precisó en el balance difundido el número de casos correspondiente a cada distrito fiscal ni el total de víctimas rescatadas durante los operativos.



Doce años de fiscalías especializadas

El balance se presentó durante la conmemoración de los 12 años de creación del subsistema especializado contra la trata de personas en el Perú. La Fiscalía destacó la coordinación con la Policía Nacional del Perú y organizaciones cooperantes, entre ellas OUR Rescue y Homeland Security Investigations (HSI).

En la ceremonia participaron el fiscal supremo titular Víctor Raúl Rodríguez Montezá; Sonia Chávez Gil, presidenta de la Junta de Fiscales Superiores de Lima Centro; Marjorie Silva Velasco, presidenta de la Junta de Fiscales Superiores de Lima Este; y Jenifer Flores Seña, oficial nacional contra la Trata de Personas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

“La educación es la mejor herencia que podemos dar”

Alejandro Toledo recibió en Barbadillo la visita de Zaraí, la hija que reconoció tras años de litigio

El hermano del expresidente confirmó que la politóloga y docente universitaria acudió una sola vez al penal, entre “enero y febrero” de este año



El expresidente Alejandro Toledo (2001-2006), condenado en dos ocasiones por corrupción, recibió en el penal de Barbadillo la visita de su hija Zaraí Toledo Orozco, cuya paternidad negó durante años y reconoció en 2002, tras un prolongado litigio judicial.

Pedro Toledo, hermano del exmandatario, confirmó al diario Perú21 que la politóloga y docente universitaria visitó a su progenitor una sola vez, a inicios de este año.

“La sangre llama a la

sangre. (...) Ella ha visitado a su padre en este año, creo que en enero o febrero ha ido a visitarlo”, dijo como parte de un microdocumental difundido el último domingo.

También declaró que espera la visita de su otra hija, Chantal, fruto de su matrimonio con la exprimera dama Eliane Karp, quien afronta un proceso por la presunta comisión del delito de lavado de activos. “Esperemos que venga y visite a su padre, como corresponde”, manifestó.

El exmandatario reconoció legalmente a Zaraí en 2002, cuando ella tenía 14 años, una decisión que puso fin a un litigio prolongado con repercusiones en la política peruana. La joven es hija de su relación extramatrimonial con Lucrecia

Orozco, ocurrida durante su separación de Karp.

El proceso comenzó en 1992, cuando Orozco denunció a Toledo para que reconociera la paternidad, y se extendió durante una década entre juicios y sentencias recusadas por ambas partes.

“Les digo que están equivocados; yo soy el ganador, he ganado una hija inteligente y honesta, aquí no pierde nadie”, declaró el exmandatario al momento de reconocerla. Sin embargo, dos años después fue demandado por no cumplir de forma regular con la pensión alimenticia que se comprometió a pagarle, y por retirarle el vehículo y la custodia de seguridad.

Zaraí es actualmente profesora a tiempo completo en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), donde integra el Departamento Académico de Ciencias Sociales, en la sección de Ciencia Política.

Además, obtuvo un doctorado en Ciencia Política por la Universidad de Columbia Británica, en Canadá, y trabajó como investigadora asociada no residente en el Center for Inter-American Policy and Research de la Universidad de Tulane, en Estados Unidos.

Las condenas de Toledo

Toledo fue condenado a fines del año pasado a 13 años de prisión y 4 meses por el delito de lavado de activos en el denominado caso Ecoteva, la segunda sentencia dictada en su contra por un delito de corrupción cometido durante su gobierno.

La Novena Sala Penal Liquidadora de la Corte de Lima dictó la sentencia a raíz de las adquisiciones inmobiliarias hechas con el dinero transferido ilícita-

tamente en forma de sobornos por las empresas brasileñas Odebrecht y Camargo Correa a la empresa Ecoteva, fundada en Costa Rica por la suegra del exmandatario Eva Fernenbug.

La imputación corresponde a lavado de activos agravado en perjuicio del Estado, y junto a Toledo figuran como coautores su esposa Eliane Karp, su exjefe de seguridad Avraham Dan On, Shai Da On y Eva Fernenbug.

El exmandatario se encuentra recluso en Barbadillo, donde cumple una primera condena de 20 años de prisión por los delitos de colusión y lavado de activos, relacionados con los sobornos que recibió de la constructora Odebrecht a cambio de adjudicarle varios tramos de la carretera Interoceánica.

Senado: Comisión de Constitución aprueba 7 puntos adicionales a facultades legislativas



La Comisión de Constitución de la Cámara de Senadores aprobó este lunes 19 de octubre la incorporación de siete puntos adicionales al dictamen que propone otorgar facultades legislativas al Poder Ejecutivo para enfrentar la inseguridad ciudadana y prevenir los efectos del fe-

nómeno El Niño.

La votación se realizó bajo la conducción del senador Carlos Mesía, de Fuerza Popular, y obtuvo siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Con esta decisión, el dictamen pasa de las 20 materias

aprobadas inicialmente por la Cámara de Diputados a 27 puntos propuestos para la delegación legislativa.

La aprobación se produjo por unanimidad de los integrantes presentes durante la votación. Sin embargo, varios re-

presentantes de otras bancadas no se encontraban en la sala, en medio de las discrepancias sobre la incorporación de nuevas materias.

¿Qué siete puntos adicionales aprobó la Comisión de Constitución?

Entre las medidas adicionales incorporadas al dictamen se encuentran propuestas relacionadas con la regulación de la legítima defensa, la presunción de inocencia y la participación excepcional de las Fuerzas Armadas en el resguardo exterior de establecimientos penitenciarios.

El predictamen también había contemplado iniciativas vinculadas con el fortalecimiento de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI) y el tratamiento legal de organizaciones criminales. Estas propuestas generaron dife-

rencias entre las agrupaciones parlamentarias durante las sesiones previas.

Los siete puntos adicionales forman parte de la propuesta que continuará su trámite en el Senado. Su incorporación en comisión todavía no implica que el Poder Ejecutivo esté autorizado para legislar sobre estas materias.

Dictamen con 27 materias será elevado al Pleno del Senado

Tras la votación, Carlos Mesía solicitó consultar la dispensa del trámite de aprobación del acta, con la finalidad de ejecutar los acuerdos y agilizar la remisión del dictamen al Pleno del Senado.

La propuesta estable-

ce un plazo de 90 días calendario para que el Poder Ejecutivo pueda emitir decretos legislativos dentro de las materias que finalmente autorice el Parlamento.

Durante la primera parte de la sesión, la Comisión de Constitución había aprobado los 20 puntos procedentes de la Cámara de Diputados. Posteriormente, el grupo de trabajo continuó con la discusión de las siete materias adicionales, cuya incorporación recibió también siete votos favorables, según la actualización de la jornada.

De esta manera, el dictamen queda con 27 puntos para su siguiente etapa parlamentaria. La aprobación en comisión no constituye la autorización definitiva de las facultades legislativas.

“Sin educación no hay desarrollo posible”

¡San Martín en alerta! Bomberos combaten incendios forestales con recursos limitados y piden más equipamiento

La región San Martín continúa enfrentando el desafío de los incendios forestales, especialmente durante la temporada seca, cuando las condiciones climáticas favorecen la propagación del fuego. Frente a esta situación, el Gobierno Regional, a través del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), viene articulando acciones para fortalecer la capacidad de respuesta de las compañías de bomberos.

Así lo informó Yesica Elizabeth Martell Negreros, coordinadora del COER, quien destacó que se viene entregando equipamiento a los bomberos para mejorar sus intervenciones en las zonas afectadas por incendios forestales.

Entre los implementos entregados figuran mo-

chilas extintoras, cascos especializados, guantes, camisetas, rastrillos y bati-fuegos, herramientas fundamentales para combatir el fuego en condiciones de riesgo.

La funcionaria señaló que los bomberos cumplen una labor permanente, las 24 horas del día, y requieren recursos logísticos para responder oportunamente a las emergencias. Como ejemplo, mencionó una intervención reciente en la provincia de Lamas, donde los equipos de primera respuesta trabajaron desde las 3:00 de la tarde hasta las 3:00 de la madrugada.

Asimismo, indicó que el Gobierno Regional continuará coordinando con otras instituciones para atender las necesidades

de las nueve comandancias de bomberos de la región.

Martell Negreros también hizo un llamado a los alcaldes y secretarios técnicos de Defensa Civil de los gobiernos locales y provinciales para que registren las emergencias en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).

Según explicó, San Martín contaba con solo 21 incendios forestales registrados en el sistema, pese a que se habían reportado múltiples emergencias, incluso alrededor de seis incendios en un solo día. Esta diferencia dificulta contar con información consolidada sobre la magnitud real del problema en la región.

La coordinadora recor-



dó que durante el año 2024 se registraron 65 incendios forestales y advirtió que la temporada seca, sumada a las condiciones climáticas, incrementa el riesgo de nuevos siniestros.

Finalmente, exhortó a la población a tomar pre-

cauciones al realizar quemas y evitar que el fuego se propague hacia áreas forestales, viviendas y otros espacios vulnerables.

La prevención y el equipamiento de los bomberos son funda-

mentales; sin embargo, también resulta clave que las autoridades locales registren oportunamente las emergencias y fortalezcan las acciones para proteger los bosques y a la población sanmartinense. (César Guerra)

Bomberos de Tarapoto reciben equipamiento forestal, pero advierten que aún faltan implementos para enfrentar el fuego



La Compañía de Bomberos Juan Roberto Acevedo N.º 71 de Tarapoto recibió equipamiento destinado a fortalecer la atención de incendios forestales, una emergencia que continúa demandando el esfuerzo y la preparación de los hombres de rojo en la región San

Martín.

El jefe de la compañía, capitán CBP Raphael Cachique Aspajo, agradeció al Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) por la entrega de implementos que incluyen cascos, guantes,

polos de manga larga, rastrillos, mochilas forestales y mochilas para botiquines de primeros auxilios.

El oficial destacó que esta dotación representa un importante apoyo para el personal bomberil, que trabaja las 24 horas del

día atendiendo emergencias y coordinando acciones con instituciones como el Ejército, la Policía Nacional, el COER y otras entidades involucradas en la respuesta frente a los incendios forestales.

Pese a la entrega, Ca-

chique Aspajo señaló que aún necesitan implementar completamente a los bomberos con pantalones especializados, lentes de protección, linternas, capuchas y, especialmente, botas forestales que soporten las altas temperaturas durante las labores de extinción.

Explicó que el intenso calor al que se exponen durante las intervenciones deteriora rápidamente el calzado que utilizan actualmente, por lo que contar con botas apropiadas resulta fundamental para proteger la integridad del personal.

Otro de los desafíos de la compañía es mantener operativa su camioneta 4x4, unidad que permite trasladar al personal hacia zonas de difícil acceso donde se registran incendios forestales.

El jefe bomberil indi-

có que vienen coordinando acciones para realizar el mantenimiento de sus vehículos, incluyendo cambios de aceite y otras reparaciones necesarias para garantizar su operatividad.

Asimismo, buscan apoyo de instituciones para conseguir drones y motobombas que permitan mejorar la capacidad de respuesta y facilitar las intervenciones en lugares donde las unidades convencionales tienen dificultades para ingresar.

Finalmente, el capitán reiteró la importancia de continuar fortaleciendo la capacidad operativa de los bomberos, cuya labor resulta fundamental para combatir los incendios forestales y proteger a la población, los bosques y el medio ambiente en San Martín. (César Guerra)

“Educar es sembrar para cosechar un mejor país”

ANTES DE EDUCAR PARA EL ÉXITO, EDUQUEMOS PARA LA VIDA

La importancia de la salud emocional en nuestros hijos



Lic. Carlos Manuel
Arce García
Psicólogo Educativo
Psicoterapeuta
Gestalt
C. Ps. P. 39763

¿Qué recordará nuestro hijo cuando termine sus años escolares? ¿Recordará únicamente las calificaciones que obtuvo, los diplomas que recibió y los conocimientos que aprendió? ¿O recordará también quién estuvo a su lado cuando tuvo miedo, quién lo escuchó cuando se sintió incomprendido y quién le enseñó a levantarse después de cometer un error?

La educación va mucho más allá de los libros, los exámenes y las tareas. Educar significa acompañar el desarrollo integral de una persona; ayudarla a descubrir sus capacidades, fortalecer su autoestima, aprender a convivir con los demás y desarrollar las herramientas emocionales necesarias para afrontar los desafíos de la vida.

En este camino, la familia y la escuela cumplen una misión fundamental: formar no solo buenos estudiantes, sino también personas emocionalmente saludables, responsables, empáticas y capaces de construir relaciones positivas.

Un niño que aprende a comprender sus emociones aprende a comprender la vida

A menudo, cuando pensamos en el bienestar de nuestros hijos, nos preocupamos por sus notas, su comportamiento, sus amistades y su futuro profesional. Sin embargo, hay una pregunta que merece ocupar un lugar igual de importante: ¿cómo se está sintiendo nuestro hijo por dentro?

Detrás de un estudiante que se muestra distraído puede haber preocupación; detrás de uno que responde con irritabilidad puede existir frustración; y detrás de un adolescente que prefiere encerrarse en su habitación puede haber emociones que todavía no sabe cómo expresar.

Esto no significa que cada cambio de conducta sea señal de un problema psicológico. Significa que debemos aprender a mirar más allá de lo evidente y comprender que el comportamiento de nuestros hijos también puede comunicar necesidades emocionales.

La tristeza, el miedo, la ira, la vergüenza y la frustración forman parte de la experiencia humana. No necesitamos enseñar a nuestros hijos a no sentirlos, sino a reconocerlos, expresarlos de manera adecuada y encontrar formas saludables de afrontarlos.

Un niño que aprende a decir “estoy triste”, “tengo miedo” o “me siento frustrado” está desarrollando una habilidad esencial para su vida: comprender lo que le sucede antes de actuar impulsivamente.

La autoestima no se construye diciéndoles que son perfectos

Todos los padres desean que sus hijos sean felices, seguros y exitosos. Por eso, muchas veces intentan protegerlos de la frustración, resolver sus dificultades o exigirles que siempre den lo mejor de sí mismos.

Sin embargo, la autoestima no nace de escuchar constantemente que somos los mejores. Se fortalece cuando aprendemos que tenemos valor incluso cuando nos equivocamos, que podemos mejorar aquello que nos cuesta y que un resultado desfavorable no define quiénes somos.

Cuando un hijo obtiene una calificación baja, podemos convertir ese momento en una oportunidad para aprender. En lugar de decirle: «Siempre haces lo mismo» o «Me decepcionas», podemos preguntarle: «¿Qué crees que ocurrió?», «¿Qué podrías hacer diferente?» y «¿Cómo puedo ayudarte a mejorar?».

La diferencia parece pequeña, pero el mensaje es profundo. En el primer caso, el niño puede sentir que su valor depende de sus resultados. En el segundo, comprende que sus acciones tienen consecuencias, pero que también posee la capacidad de aprender y cambiar.

Nuestros hijos necesitan límites para aprender a vivir, pero también necesitan sentirse amados cuando se equivocan.

Esto no significa justificar todas sus conductas ni eliminar las consecuencias. Significa corregir sin humillar, exigir sin descalificar y acompañar sin resolverles absolutamente todo.

Escuchar también es una forma de amar

En ocasiones, los adultos creemos que escuchar consiste simplemente en permanecer en silencio mientras nuestros hijos hablan. Sin embargo, escuchar de verdad implica dejar a un lado, aunque sea por unos minutos, nuestras preocupaciones, el teléfono celular, las tareas pendientes y la necesidad de dar consejos inmediatamente.

Cuando un niño cuenta que tuvo un problema con un compañero, quizá no necesita que le expliquemos de inmediato qué debió hacer. Primero necesita sentir que lo comprendemos.

Frases sencillas como «Cuéntame qué pasó», «Entiendo que eso te haya dolido» o «Gracias por confiar en mí» pueden abrir puertas que los sermones suelen cerrar.

Escuchar no significa estar de acuerdo con todo. Significa reconocer que los sentimientos de nuestros hijos merecen ser comprendidos, incluso cuando necesitamos corregir sus decisiones.

Si queremos que nuestros hijos acudan a nosotros cuando enfrenten dificultades importantes, debemos procurar que encuentren en casa un espacio donde puedan hablar sin miedo a ser ridiculizados, comparados o juzgados de inmediato.

La confianza no se construye únicamente cuando ocurre una crisis. Se construye todos los días, en las conversaciones cotidianas, durante las comidas, en los trayectos compartidos y en esos pequeños momentos en los que un hijo descubre que sus palabras realmente importan.

Educar también es enseñar a afrontar la frustración

Vivimos en una época en la que muchas cosas parecen estar al alcance de un clic. Sin embargo, el desarrollo personal continúa requiriendo tiempo, esfuerzo, paciencia y perseverancia.

Nuestros hijos necesitan aprender que no siempre obtendrán lo que desean, que algunas metas requieren varios intentos y que los conflictos no siempre se resuelven de inmediato.

Cuando los adultos intervenimos ante cada dificultad para evitar que nuestros hijos sufran, podemos impedir, sin quererlo, que desarrollen recursos para afrontar los problemas por sí mismos.

Permitir que un niño se equivoque, que busque soluciones y que asuma responsabilidades acordes con su edad es también una forma de protegerlo. No se trata de abandonarlo frente a sus problemas, sino de acompañarlo mientras aprende a resolverlos.

Podemos orientarlo, ofrecerle alternativas y ayudarlo a reflexionar,

pero también debemos darle la oportunidad de descubrir que es capaz de superar obstáculos.

La resiliencia —esa capacidad de afrontar las dificultades, adaptarse y continuar adelante— no aparece de la noche a la mañana. Se desarrolla mediante experiencias en las que el niño encuentra apoyo, aprende de sus errores y descubre que las situaciones difíciles no tienen por qué definir su futuro.

En la era digital, estar presentes importa más que nunca

Los dispositivos electrónicos y las redes sociales forman parte de la realidad de nuestros hijos. Pueden ofrecer oportunidades de aprendizaje y comunicación, pero también exponen a niños y adolescentes a situaciones que requieren orientación adulta: comparaciones constantes, presión social, contenidos inadecuados, ciberacoso y alteraciones en sus hábitos de sueño.

Prohibir sin dialogar o permitir sin supervisar son respuestas que pueden resultar insuficientes. Nuestros hijos necesitan adultos que les enseñen a utilizar la tecnología con responsabilidad, a proteger su privacidad, a reconocer situaciones de riesgo y a comprender que lo que sucede en internet también puede tener consecuencias emocionales reales.

Es importante establecer acuerdos familiares sobre los horarios de uso, los espacios libres de pantallas y el tiempo destinado al descanso, el estudio, el juego, la actividad física y la convivencia.

Pero hay algo todavía más importante: debemos preguntarnos qué lugar ocupa la tecnología en nuestra propia vida. No podemos pedirles a nuestros hijos que dejen el celular para conversar mientras nosotros permanecemos pendientes de una pantalla.

El ejemplo cotidiano sigue siendo una de las herramientas educativas más poderosas.

¿Cuándo debemos prestar mayor atención?

Todos los niños y adolescentes atraviesan momentos de tristeza, preocupación, enojo o desmotivación. No obstante, es importante observar cuando los cambios se mantienen en el tiempo, se intensifican o interfieren significativamente en su vida cotidiana.

Conviene prestar atención a señales como el aislamiento persistente, la pérdida de interés por actividades que antes disfrutaban, las alteraciones importantes del sueño o del apetito, el descenso repentino del rendimiento escolar, el miedo intenso a asistir al colegio o los cambios marcados en su comportamiento.

Estas señales no permiten establecer por sí solas un diagnóstico, pero sí nos recuerdan la importancia de conversar, escuchar sin minimizar y buscar orientación profesional cuando sea necesario.

Expresiones como «no es para tan-

to», «deja de exagerar» o “tienes todo”, “no tienes por qué sentirte así” pueden cerrar una conversación que nuestro hijo necesita tener.

Pedir ayuda psicológica no es una señal de fracaso familiar ni una muestra de debilidad. Es una decisión responsable que puede favorecer el bienestar del niño o adolescente y fortalecer los recursos de su familia.

Familia y escuela: una alianza que transforma vidas

La formación de un estudiante no depende exclusivamente del colegio ni únicamente del hogar. Es el resultado de una tarea compartida en la que ambas instituciones pueden complementarse y trabajar por un mismo objetivo: el desarrollo integral de nuestros niños y adolescentes.

La escuela no solo transmite conocimientos. También es un espacio donde se aprende a respetar las diferencias, resolver conflictos, trabajar en equipo, asumir responsabilidades y convivir con personas que piensan y sienten de manera distinta.

Desde el Departamento de Psicología, el acompañamiento a los estudiantes, la orientación a las familias y la coordinación con los docentes pueden contribuir a identificar necesidades, fortalecer habilidades socioemocionales y promover una convivencia escolar saludable.

Sin embargo, esta labor alcanza mejores resultados cuando existe comunicación y colaboración entre la familia y la institución educativa. Compartir preocupaciones oportunamente, evitar los juicios apresurados y buscar soluciones conjuntas permite ofrecer al estudiante un acompañamiento más coherente y cercano.

Cada niño necesita saber que los adultos que lo rodean no compiten entre sí, sino que trabajan juntos para ayudarlo a crecer.

Cinco acciones que pueden transformar la vida emocional de nuestros hijos

1. Dediquemos tiempo de calidad. Reservemos unos minutos al día para conversar sin pantallas ni distracciones. La constancia importa más que la duración.

2. Validemos sus emociones y orientemos su conducta. Podemos reconocer el enojo de un niño sin permitir agresiones. Sentir una emoción es válido; aprender a expresarla responsablemente es parte de crecer.

3. Corrijamos sin com-

parar ni humillar. Cada hijo tiene su propio ritmo, sus fortalezas y sus dificultades. Las comparaciones pueden herir la confianza; la orientación respetuosa favorece el aprendizaje.

4. Enseñemos con el ejemplo. Si queremos hijos que dialoguen, debemos dialogar; si queremos que reconozcan sus errores, debemos ser capaces de reconocer los nuestros.

5. Busquemos ayuda cuando sea necesario. Si una dificultad emocional persiste o afecta la vida cotidiana de nuestro hijo, conversar con los docentes y solicitar orientación psicológica puede ser un primer paso importante.

Formar personas, no solamente estudiantes

Al final, la educación no debería medirse únicamente por las calificaciones que un estudiante obtiene, sino también por las herramientas que desarrolla para afrontar la vida, relacionarse con los demás, tomar decisiones responsables y reconocer su propio valor.

Quizá no podamos evitar que nuestros hijos experimenten decepciones, pérdidas, dificultades o fracasos. Tampoco podemos decidir por ellos cada paso de su camino. Pero sí podemos ofrecerles algo extraordinariamente valioso: la seguridad de saber que no tienen que afrontar solos las dificultades, que pueden aprender de sus errores y que siempre merecen ser tratados con respeto.

Educar emocionalmente no significa criar hijos sin problemas, sino ayudarlos a desarrollar recursos para enfrentarlos. No significa evitarles todas las caídas, sino enseñarles que pueden levantarse y pedir ayuda cuando lo necesiten.

Que nuestros hijos encuentren en sus hogares amor y orientación; en sus docentes, inspiración y confianza; y en su colegio, un espacio donde puedan aprender, descubrir sus talentos y crecer como personas.

Porque el verdadero éxito educativo no consiste solamente en preparar a nuestros estudiantes para ingresar a una universidad o alcanzar una profesión. Consiste también en ayudarlos a convertirse en seres humanos capaces de amar, respetar, perseverar, convivir y contribuir positivamente a la sociedad.

Antes de educar para el éxito, eduquemos para la vida. Porque detrás de cada estudiante hay una persona que necesita aprender, pero también sentirse comprendida, valorada y acompañada.

“Un pueblo educado es un pueblo que avanza”

Hospital II-2 Tarapoto promueve la detección temprana del cáncer de mama y brinda soporte emocional a pacientes y familiares

En el marco del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, el Hospital II-2 Tarapoto desarrolló una serie de actividades de sensibilización dirigidas a pacientes y familiares, con el propósito de fortalecer la cultura de prevención, promover la detección temprana de esta enfermedad y brindar acompañamiento emocional a quienes afrontan un proceso oncológico.

Las actividades se realizaron en coordinación con la Municipalidad Provincial de San Martín y la Miss Señorita Tarapoto 2026, Andrea Marifé García Becerrile e incluyeron una charla informativa sobre el cáncer de mama, así como orientación y apoyo psicológico para contribuir al bienestar emocional de los pacientes y sus familias.

El médico oncólogo del Hospital II-2 Tarapoto, Dr. Sergio Aguilar Melín, destacó que la detección temprana es fundamental para mejorar las posibilidades de tratamiento y recupera-

ción. Asimismo, recomendó que las mujeres acudan a sus controles médicos periódicos y reciban una evaluación profesional de acuerdo con su edad, antecedentes familiares y factores de riesgo.

El especialista explicó que el hospital realiza mamografías para la detección temprana y el diagnóstico del cáncer de mama, principalmente en mujeres a partir de los 40 años. En pacientes más jóvenes con factores de riesgo, como antecedentes familiares o predisposición genética, la evaluación puede incluir ecografías mamarias y otros estudios complementarios, según el criterio médico.

También hizo hincapié en la importancia de reconocer las señales de alerta, como la aparición de bultos en la mama, cambios en la forma o simetría, hundimiento del pezón, retracción de la piel y secreción con sangre por el pezón. Ante cualquiera

de estas manifestaciones, recomendó acudir oportunamente a un establecimiento de salud para una evaluación especializada.

Entre los factores que pueden incrementar el riesgo de desarrollar cáncer de mama mencionó el consumo de alcohol, el sedentarismo, el tabaquismo y los antecedentes familiares de esta enfermedad. En ese sentido, resaltó la importancia de adoptar hábitos saludables y mantener los controles médicos correspondientes.

El oncólogo señaló, además, que la detección oportuna permite iniciar el tratamiento en etapas más tempranas, lo que puede mejorar significativamente el pronóstico de las pacientes. Por ello, el Hospital II-2 Tarapoto continúa impulsando acciones de información, prevención y promoción de la salud dirigidas a la población de la región San Martín y de otras localidades que acuden a este establecimiento de referen-



cia.

Asimismo, destacó que el tratamiento oncológico requiere un abordaje integral que no solo contemple la atención médica y el acceso a los medicamentos, sino también el soporte emocional, el acompañamiento familiar y el compromiso del paciente durante su proceso de atención.

Como parte de las activi-

dades por el Mes Rosa, se anunció la realización de una caminata de sensibilización prevista para el próximo 30 de octubre, con la participación de instituciones de salud, organizaciones de voluntariado e instituciones educativas, con el objetivo de continuar promoviendo la prevención y la detección temprana del cáncer de mama.

El Hospital II-2 Tarapoto reafirma su compromiso con una atención integral, humanizada y oportuna, e invita a la población a informarse, acudir a sus controles médicos y recordar que la detección temprana puede salvar vidas. (César Guerra)

Arequipa: Hallan restos humanos en Yura y dos familias buscan identificar a sus desaparecidos

Restos óseos serán sometidos a exámenes para identificar a los fallecidos

Los restos óseos de una persona fueron encontrados hoy en una quebrada desolada del distrito de Yura, en Arequipa. El hallazgo movilizó a dos familias que llegaron hasta la zona con la esperanza de reconocer si se trata de sus parientes, desaparecidos desde hace varias semanas.

El esqueleto se encontraba en un descampado y estaba incompleto. En el lugar solo se halló el torso, junto con parte de las prendas de vestir, mientras que el cráneo y las extremidades no estaban. Una de las hipótesis es que animales de la zona hayan consumido las partes faltantes, aunque esto deberá ser determinado tras los exá-

menes.

Entre los familiares que acudieron al lugar se encontraban los parientes de Aguedo Huamán, de 47 años, quien está desaparecido desde el 17 de setiembre. Según la información proporcionada por su familia, el hombre viajó desde Mollendo hacia Arequipa y fue visto por última vez en la avenida Andrés Avelino Cáceres, en el cruce con la avenida Zagarra Ballón, frente a Gratersa, después de salir del terminal terrestre.

También llegaron los familiares de Jacinto Chambi Mamani, de 79 años, desaparecido desde el 26 de setiembre. El adulto mayor fue visto por última vez en inmedia-

ciones de las asociaciones Utupara y Residentes de Puno, en el distrito de Yura.

Ambas familias acudieron al lugar con la esperanza de encontrar respuestas sobre el paradero de sus seres queridos. Sin embargo, hasta que se realicen las diligencias correspondientes, no se puede confirmar la identidad de la persona hallada.

La identificación deberá establecerse mediante las pericias y los exámenes correspondientes de las diferentes unidades de la Policía y Medicina Legal. Mientras tanto, los familiares continúan a la espera de conocer si los restos pertenecen a alguno de sus parientes desaparecidos.



“Formar mentes es formar el futuro de la región”

Municipalidad Provincial De Moyobamba Impulsa El Turismo Comunitario En Huascayacu

Inauguración del circuito turístico Río Avisado pone en valor la riqueza natural y cultural del pueblo Awajún.

La Municipalidad Provincial de Moyobamba, liderada por el alcalde Ernesto Peña Robalino, promueve el desarrollo del turismo sostenible mediante el trabajo articulado con el Programa Bosques del Ministerio del Ambiente (MINAM), impulsando iniciativas que contribuyen al fortalecimiento de las capacidades locales y a la generación de nuevas oportunidades económicas para las comunidades.

En el marco de esta alianza interinstitucional, se desarrollan acciones conjuntas en siete ámbitos de intervención, entre ellos la Comunidad Nativa de Huascayacu, con el propósito de fortalecer sus iniciativas productivas y potenciar su oferta turística.

Como parte de este trabajo, se implementó un registro de visitas en la comunidad, herramienta que permitirá recopilar información sobre la afluencia de turistas y conocer la dinámica de las visitas. Estos datos servirán como insumo para la planificación y el fortalecimiento de la actividad turística local.

Uno de los principales avances es la inauguración del circuito turístico Río Avisado, realizada el pasado 10 de octubre, una propuesta que permite descubrir la riqueza natural y cultural del pueblo Awajún a través de caminatas por senderos, observación de flora y fauna, gastronomía tradicional y artesanía local.



Esta iniciativa busca revalorar los conocimientos ancestrales, las costumbres y las expresiones culturales de Huascayacu, promoviendo su conservación y transmisión a las nuevas generaciones, al mismo tiempo que genera oportunidades para los habitantes de la comunidad.

La Municipalidad Provincial de Moyobamba reafirma su compromiso de continuar trabajando de manera articulada con el Programa Bosques, las comunidades nativas y las instituciones aliadas para fortalecer el turismo comunitario, conservar el patrimonio natural y cultural y contribuir al desarrollo sostenible de la provincia.

Avión que trasladaba a Corazón Serrano a Piura se incendia en un ala: cantantes difunden fuertes imágenes

Susana Alvarado, Lesly Águila y más integrantes de Corazón Serrano reportaron los dramáticos momentos que vivieron luego de que el avión que las llevaría a su concierto en Piura se incendiara parcialmente.

Las integrantes de Corazón Serrano vivieron momentos de angustia la mañana de este lunes 19 de octubre, luego de que el avión en el que se encontraban registrara un incendio en el aeropuerto internacional Jorge Chávez, en Lima. La emergencia quedó registrada en imágenes y videos que algunas de las cantantes compartieron en sus redes sociales, donde mostraron su preocupación ante lo ocurrido.

Entre las artistas que reportaron el incidente estuvieron Lesly Águila y Susana Alvarado, quienes dieron cuenta de la situación mientras el fuego afectaba una parte de la aeronave que debía cubrir la ruta Lima-

Piura. El hecho generó preocupación entre los seguidores de la agrupación de cumbia, especialmente después de que se conociera que las pasajeras aún se encontraban dentro del avión cuando se produjo la emergencia.

Cantantes de Corazón Serrano aterradas por incendio de su avión que las iba a llevar a Piura

Lesly Águila relató el temor que sintió durante el incidente y expresó su alivio porque el avión todavía no había despegado. A través de sus redes sociales, la cantante compartió un mensaje en el que agradeció haber salido ilesa de una situación que pudo tener consecuencias más graves si ocurría durante el vuelo.

“Definitivamente Dios y mis ángeles en el cielo me han protegido. Si el avión se incendiaba en pleno vuelo otra hubiese sido la historia”, escribió la integrante de Corazón Serrano



al referirse a lo sucedido en el aeropuerto Jorge Chávez.

Posteriormente, la artista publicó un video en el que se observa cómo las llamas se propagan en la parte inferior de la aeronave. Las imágenes permitieron conocer la magnitud del incidente desde la perspectiva de quienes se encontraban a bordo. “Mis compañeros y yo estábamos dentro de ese avión en llamas”, señaló Águila, quien también dejó entrever el miedo que experimentó durante esos momentos.

Por su parte, Susana Alvarado mostró en sus redes sociales la intervención del personal de emergencia que acudió al lugar para atender a los pasajeros y controlar el fuego.

“La educación es el motor del cambio social”

Ronderos capturan y castigan a presunto ladrón de motos en San José de Sisa



Ronderos del barrio El Sol del distrito San José de Sisa, provincia El Dorado (San Martín), lograron capturar y castigar a un sujeto que previamente fue acusado de robar motocicletas, el hecho se registró la tarde del pasado domingo en pleno centro de la ciudad y frente a muchos vecinos que vieron el caso como algo normal. Según se informó, después de la captura del sujeto, se autorizó que sea trasladado al barrio El Sol, en donde quedó bajo custodia de los ronderos para un ajusticiamiento público, en donde muchos pobladores pidieron darle un castigo ejemplar, es decir en la cadena ronderil, a fin que aprenda y evite seguir cometiendo el mismo delito, ello a raíz que existe una continuidad de robo de motocicletas en Sisa. Mientras que otro grupo

de pobladores manifestaron su indignación por el hecho, cuestionando el verdadero accionar de la Policía Nacional para combatir la delincuencia común que viene en aumento en San José de Sisa. Incluso, ante ello en conjunto pidieron que el intervenido no sea entregado a las autoridades policiales y permanezca en poder de las rondas campesinas.

Los ronderos cuestionan una aparente inoperatividad policial en el distrito, ya que se vienen dando eventos contra la seguridad de la población como el caso mencionado, según dijeron, la captura del presunto robamotos se dio muy cerca de la comisaría PNP de San José de Sisa, cuya situación aumentan los cuestionamientos al trabajo policial y la falta de un plan en contra la inseguridad ciudadana.

Por tala ilegal en Cordillera Escalera irá a la cárcel más de seis años

El juzgado penal colegiado transitorio de Tarapoto, sentenció a un sujeto identificado como David Cayoto-pa Dávila a seis años y diez meses de cárcel efectiva, además debe pagar 2 mil soles como reparación civil ras haber sido hallado culpable del delito contra los bosques o formaciones boscosas, en su modalidad agravada por tala ilegal en el área de conservación regional Cordillera Escalera, San Martín. Según se conoció, el sentenciado habría deforestado un bosque primario dentro del área de conservación regional sin tener ninguna autorización forestal para el caso, lo que se convierte en un grave delito contra la naturaleza y el medio ambiente. Además, en el año 2021, habría cortado entre 3/4 de hec-

tárea de árboles primarios existentes en esta zona protegida, específicamente en el sector Alto Progreso distrito la Banda de Shilcayo. Según la autoridad judicial, el ilícito se ejecutó sin ningún permiso ni autorización de la autoridad ambiental, tal como lo demostró el fiscal adjunto provincial, Alexander Taica Luliquis, de la fiscalía especializada en materia ambiental (FEMA) Moyobamba, a cargo de la investigación del caso. Pero, el órgano jurisdiccional suspendió de manera provisional la ejecución de la condena hasta que el fallo sea evaluado y confirmado por la Sala Superior de Apelaciones. Mientras tanto, el Ministerio Público confirmó que seguirá impulsando acciones legales en contra de la tala indiscriminada en la región.



“La escuela es la base de toda gran nación”

Ciudadano logró recuperar su motocicleta tras ser robada de la vereda de su vivienda en Tarapoto

Después de varios días de incertidumbre, Armando Flores logró recuperar su motocicleta Honda XR 190, que había sido robada desde la vereda de su vivienda, en la ciudad de Tarapoto.

El ciudadano contó que el robo ocurrió cuando su vehículo se encontraba estacionado frente a su casa, una situación que le generó preocupación e impotencia, debido al esfuerzo que representa adquirir una motocicleta en medio de las actuales dificultades económicas.

Tras varios días sin conocer el paradero de su unidad, Flores recibió información que permitió ubicarla en el jirón Vista Alegre, en el

barrio Punta del Este. En ese sector, dos personas fueron intervenidas cuando se encontraban en posesión del vehículo. Sin embargo, según lo señalado durante la entrevista, las imágenes de las cámaras de seguridad no habrían permitido determinar con precisión si los intervenidos eran los responsables del robo.

Luego de recuperar su motocicleta, Armando Flores agradeció a Dios por este resultado y compartió un mensaje dirigido a los ciudadanos que cuentan con vehículos menores.

“Ya ni en tu casa estás seguro de tu moto. De la vereda de la casa

se la llevaron”, manifestó, al recomendar a los propietarios adoptar todas las medidas de seguridad posibles para evitar ser víctimas de hechos similares.

El caso vuelve a poner sobre la mesa la preocupación por los robos de motocicletas y otros hechos delictivos que afectan a los vecinos de Tarapoto, quienes demandan mayores medidas de prevención y seguridad ciudadana.

La recomendación es clara: reforzar los sistemas de seguridad, utilizar dispositivos antirobo y no descuidar las motocicletas, incluso cuando permanecen estacionadas frente a la propia vivienda. (César Guerra)



¡Accidente bajo investigación! Dosaje ético positivo para los dos involucrados: uno detenido y otro en recuperación en la Banda de Shilcayo

El mayor PNP Eduardo Salvador Quiróz Poma, comisario de la Comisaría de La Banda de Shilcayo, informó que dos personas involucradas en un accidente de tránsito ocurrido en la denominada “Y” la noche del último domingo reportado dieron positivo al dosaje ético.

Según explicó el jefe policial, uno de los involucrados permanece detenido, mientras que el otro se encuentra internado en una clínica debido a la gravedad de sus lesiones. El diagnóstico médico señala que presenta policonusiones y traumatismo encefalo-craneano grave, condición que requirió atención médica inmediata.

El comisario precisó que las investigaciones continúan para determinar las responsabilidades de cada uno de los involucrados, en función de los elementos y evidencias

recopilados durante las diligencias correspondientes.

Ante este nuevo accidente de tránsito, el mayor PNP Eduardo Salvador Quiróz Poma exhortó a los conductores a manejar a la defensiva y evitar ponerse al volante bajo los efectos del alcohol o de cualquier otra sustancia que altere sus capacidades.

Advirtió que conducir en esas condiciones puede ocasionar consecuencias graves, como lesiones de consideración e incluso la muerte, además de las responsabilidades penales que correspondan según la gravedad de los hechos.

La Policía reiteró la importancia de respetar las normas de tránsito y actuar con responsabilidad para prevenir accidentes que pongan en riesgo la vida de conductores, pasajeros y peatones. (César Guerra)



“Cada aula es una semilla de progreso”

Cuándo son realmente preocupantes las subidas de azúcar en sangre



En los últimos años, han empezado a ocurrir dos cosas sorprendentes.

Personas sanas han comenzado a utilizar dispositivos que les permiten controlar sus niveles de azúcar en sangre a lo largo del día. Otras han eliminado por completo los carbohidratos refinados, como el pan blanco y la pasta.

De hecho, autores, podcasters e influencers del bienestar han difundido la idea de que todos debemos vigilar y evitar los picos de azúcar en sangre. Según esta postura extrema, permitir niveles elevados de glucosa en el torrente sanguíneo conlleva graves riesgos.

Afirman que, incluso en personas sanas y sin enfermedades metabólicas, exponerse a un pico de azúcar en sangre puede provocar desequilibrios hormonales, acné, cambios de humor y problemas aún mayores.

Sin embargo, los expertos ahora están cuestionando esta visión. A continuación, te explicamos cuándo deberías preocuparte y cuándo es poco probable que una comida rica en carbohidratos cause daños duraderos.

¿Por qué aumentan los niveles de azúcar en sangre?

Cuando ingerimos y digerimos alimentos que contienen azúcar —como el azúcar refinado, la fruta y los alimentos ricos en carbohidratos—, los niveles de azúcar en sangre au-

mentan de forma natural.

Esto sucede porque, al digerir los carbohidratos y los azúcares, estos se descomponen en glucosa y pasan al torrente sanguíneo, lo que provoca una elevación temporal de la glucemia.

Ante este aumento, el páncreas responde secretando insulina, una hormona que facilita el paso de la glucosa desde la sangre hacia las células del organismo para proporcionarles energía.

No son solo los alimentos los que pueden elevar los niveles de glucosa en sangre. Durante el ejercicio de alta intensidad, hormonas como la adrenalina envían señales al hígado para que libere más glucosa al torrente sanguíneo, suministrando así combustible adicional a los músculos en actividad.

Como consecuencia, los niveles de glucosa en sangre pueden aumentar temporalmente, según explica Jennifer Sherr, endocrinóloga pediátrica de la Facultad de Medicina de Yale (Connecticut, EE.UU.).

En las personas con diabetes, el organismo no produce suficiente insulina o esta ya no funciona como debería (resistencia a la insulina). Esto significa que, tras ingerir alimentos, los niveles de azúcar en sangre pueden elevarse peligrosamente.

En estos casos, es fun-

damental controlar cuidadosamente la alimentación y el ejercicio, así como vigilar los niveles de glucosa para evitar picos. Algunas personas también necesitan tomar medicamentos, como insulina o metformina.

Los picos de glucosa son normales

Entre las personas sanas, un aumento de la glucosa en sangre después de comer es una respuesta fisiológica normal. “El mayor error es creer que cada pico de glucosa es perjudicial”, afirma Adrian Brown, profesor asociado de nutrición y dietética de la University College London, en Reino Unido.

Recientemente experimenté dejando el azúcar añadida durante seis semanas. Desde entonces, he estado especialmente en sintonía con el hecho de que cuando como alimentos azucarados, es probable que mi nivel de azúcar en sangre aumente.

Por lo general, el nivel de azúcar en sangre alcanza su punto máximo aproximadamente una hora después de comer y tiende a volver a su nivel basal en las dos horas siguientes. Si se produce un pico breve en una persona con un metabolismo normal, no hay motivo de preocupación, afirma Brown.

Cuando la glucosa en sangre permanece elevada más tiempo de lo esperado, podría indicar que el organismo no está regulando la glucosa de mane-

ra normal, señala Sherr. Esto podría ser señal de resistencia a la insulina, una afección en la que el cuerpo no responde a la glucosa como debería.

La resistencia a la insulina puede desarrollarse si el organismo está expuesto a niveles elevados de azúcar en sangre durante un periodo prolongado; con el tiempo, esto puede derivar en prediabetes y diabetes tipo 2.

Los niveles persistentemente altos de glucosa en sangre que presentan algunas personas con diabetes pueden provocar complicaciones, como daños en los nervios y la vista, enfermedades cardíacas y accidentes cerebrovasculares.

Sin embargo, algunos expertos sostienen que no existen pruebas suficientes para afirmar que el exceso de glucosa en sangre conduzca directamente a la resistencia a la insulina. Más bien, la explicación podría residir en que, cuando ingerimos más cantidad de la que nuestro cuerpo necesita, ese exceso de calorías tiende a transformarse en grasa, explica Nicola Guess, dietista e investigadora principal de la Universidad de Oxford (Reino Unido).

El aumento de peso resultante constituye un factor de riesgo para la diabetes tipo 2, añade.

El auge de los monitores continuos de glucosa

Las personas con diabetes ya controlan regularmente sus niveles de azúcar en sangre. Una forma de hacerlo es mediante monitores continuos de glucosa (CGM, por sus siglas en inglés), que miden dichos niveles a lo largo del día.

Actualmente, existe un mercado comercial en expansión para estos dispositivos entre personas que, por lo demás, gozan de buena salud. Sin embargo, algunos expertos advierten que son innecesarios para quienes no padecen diabetes.

Por ejemplo, un estudio realizado con participantes no diabéticos reveló que sus niveles de azúcar en sangre se mantenían dentro del rango saludable el 96% del tiempo.

Otros recomiendan cautela, señalando que pueden “provocar cambios perjudiciales en la dieta y distorsionar la percepción de la salud”, especialmente porque pueden sobreestimar los niveles de azúcar en sangre.

En una revisión reciente, Brown y sus colegas hallaron “una falta de evidencia sólida y consistente que demuestre que los sistemas de monitoreo continuo de glucosa (CGM) mejoren los resultados de salud en personas que no padecen diabetes”.

La excepción podrían ser las personas con riesgo de desarrollar diabetes tipo 2. Según Sherr, investigaciones recientes sugieren que los dispositivos de monitoreo de glucosa podrían ayudar a identificar a quienes corren un mayor riesgo, aunque se requieren más pruebas para determinar si estos sistemas son beneficiosos para este grupo.

Dieta equilibrada
Si bien las subidas de azúcar en sangre son normales y es poco probable que tengan consecuencias graves en personas sanas, ayudar al organismo a mantener niveles de azúcar más estables aporta ciertos beneficios. Por ejemplo, una caída rápida de la glucosa tras una comida puede aumentar la sensación de hambre y llevar a una mayor ingesta energética total.

El tipo de comida también influye en las variaciones del azúcar en sangre. Los alimentos que mantienen estable la glucemia pueden prolongar la sensación de saciedad; entre ellos se incluyen los cereales integrales y los alimentos ricos en proteínas. Por el contrario, los carbohidratos simples, como el pan blanco y el arroz blanco, se absorben más rápidamente en el torrente sanguíneo.

También puede resultar útil prestar atención al orden en que se consumen ciertos alimentos. Se ha observado, por ejemplo, que ingerir proteínas y verduras antes que los carbohidratos reduce la elevación de azúcar en sangre que suele producirse tras una comida rica en carbohidratos.

Otro consejo es optar por comidas equilibradas que incluyan proteínas, alimentos de origen vegetal ricos en fibra y grasas saludables. Esto puede ayudar a ralentizar la digestión y proporcionar un suministro de energía más constante, además de contribuir a mantener un peso saludable.

También cabe señalar que cada persona reacciona de manera ligeramente distinta a los alimentos que consume. “Existe una variación considerable entre individuos, y una misma persona puede experimentar respuestas diferentes según factores como el sueño, el estrés, los niveles de actividad y el tipo de comida ingerida”, afirma Brown.

Asimismo, evitar los carbohidratos —como sugieren algunas dietas— podría resultar contraproducente, señala Guess. Cuando consumimos una comida rica en carbohidratos tras un periodo de restricción, el nivel de azúcar en sangre puede aumentar más de lo habitual.

Es importante destacar que los carbohidratos se consideran una parte esencial de una dieta equilibrada. Como apunta Guess en una revisión reciente, restringir ciertos grupos de alimentos puede llevar a evitar innecesariamente productos beneficiosos para la salud.

Por tanto, aunque aún no haya consenso sobre los beneficios de monitorear la glucosa, conviene recordar que la mayoría de nosotros ya consumimos demasiada azúcar añadida. Sin duda, podemos centrarnos en reducir ese consumo.

“Enseñar es dejar huella en el futuro”

12 años para levantar una maravilla del mundo de bronce de 33 metros en el 280 a. C.: solo la vieron en pie 54 años

La estatua fue concebida para conmemorar una gran victoria militar y se construyó con los metales fundidos de las máquinas de guerra abandonadas por el ejército enemigo.

El Coloso de Rodas fue una de las construcciones más extraordinarias y considerada una de las siete maravillas del mundo antiguo, pero también una de las que tuvo una existencia más breve. La gigantesca estatua de bronce, levantada entre 292 y 280 a. C., permaneció en pie apenas 54 años antes de desplomarse por un terremoto ocurrido alrededor de 226 a. C.

Su historia está rodeada de imágenes y relatos que sobrevivieron durante siglos. Sin embargo, una de las ideas más extendidas sobre su final es incorrecta: el monumento no fue destruido por invasores que buscaban sus riquezas. Su caída fue consecuencia del fuerte movimiento sísmico que golpeó con fuerza la isla de Rodas, informa SciencePost.

Una estatua para celebrar la victoria en batalla

El Coloso no solo fue erigido como una muestra de devoción hacia Helios, la divinidad que representa al Sol y protector de Rodas. Su construcción tuvo también un fuerte significado político y militar. Los habitantes de la isla acababan de resistir con éxito un asedio dirigido por Demetrio Poliorcetes, un general macedonio conocido por su capacidad para conquistar ciudades fortificadas.

Después de la victoria, los rodios decidieron aprovechar las máquinas de guerra abandonadas por sus enemigos. Fundieron parte de ese material para utilizarlo en la construcción de una enorme estatua dedicada a su divinidad tutelar.



De esta manera, el monumento se convirtió en una celebración de la victoria y en una demostración del poder de la ciudad.

El proyecto fue encargado a Cares de Lindos, escultor originario de la propia isla. Los autores antiguos señalan que la construcción tomó alrededor de 12 años, un periodo considerable para una obra de semejante magnitud.

El trabajo titánico para un coloso con pies frágiles

El tamaño del monumento permite comprender la dificultad de aquella obra. Se estima que fueron necesarias entre 12 y 13 toneladas de bronce para cubrir la estructura interna de la estatua. Plinio el Viejo, quien escribió varias décadas después de su caída, señaló que el Coloso superaba los 30 metros de altura. La ci-

fra de 33 metros es una de las estimaciones asociadas a esta descripción, aunque las dimensiones exactas siguen sin poder determinarse con absoluta certeza.

Durante mucho tiempo se popularizó la imagen del Coloso con las piernas abiertas, situado sobre la entrada del puerto de Rodas mientras los barcos pasaban entre sus pies. Sin embargo, esa representación, difundida especialmente desde el Renacimiento, probablemente nunca existió.

Una estructura de esas dimensiones y peso habría tenido enormes dificultades para mantenerse en esa posición. Lo más probable es que la estatua estuviera de pie sobre un pedestal de piedra, cerca del puerto, con los pies juntos o ligeramente separados. Su apariencia real pudo ser menos espectacular que la ima-

gen tradicional, pero mucho más estable.

El gigante cae tras un terremoto

Después de permanecer en pie durante poco más de medio siglo, el Coloso se enfrentó a una fuerza que sus constructores no pudieron controlar. Alrededor de 226 a. C., o posiblemente en 227 a. C. según algunas fuentes antiguas, un potente terremoto sacudió Rodas.

El geógrafo Estrabón describió las consecuencias del desastre, que posteriormente permitieron a los investigadores estimar que el movimiento sísmico pudo superar una magnitud de 6. La isla se encuentra en una zona geológicamente inestable, situada en el límite entre la placa de la región del mar Egeo y la placa africana, por lo que los terremotos han formado parte de su historia.

La estatua, cuya estructura interna probablemente incorporaba vigas de hierro

y piedras para darle estabilidad, no resistió las fuertes sacudidas. Los relatos antiguos indican que se quebró a la altura de las rodillas y terminó desplomándose. Así, una obra que había requerido unos 12 años de esfuerzo quedó reducida a los restos de un gigante tendido en el suelo.

Un cadáver de bronce visible durante ocho siglos

La historia del Coloso no terminó inmediatamente con su caída. Sus restos permanecieron en el lugar durante cerca de ocho siglos, sin ser recuperados ni fundidos. Una de las explicaciones atribuidas a las fuentes antiguas es que un oráculo habría recomendado no tocar las ruinas. Otra posibilidad está relacionada con las dificultades económicas y políticas que atravesó Rodas, que habrían impedido em-

prender una recuperación de semejante magnitud.

La situación cambió durante la conquista árabe de la isla, en el siglo VII. Según la tradición, los restos de bronce fueron vendidos y trasladados fuera de Rodas en una enorme caravana que habría utilizado unos 900 camellos. El metal habría sido llevado hacia la actual Turquía para ser fundido y reutilizado.

No quedó ningún vestigio arqueológico directo que permita reconstruir con certeza su aspecto. Por eso, pese a haber sido una de las Siete Maravillas del mundo antiguo, el Coloso continúa rodeado de incertidumbres. Su corta existencia, su espectacular construcción y su inesperada caída hicieron que el gigante de Rodas sobreviviera mucho más tiempo en la memoria que sobre sus propios pies.



JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE
MOYOBAMBA

En el **EXPEDIENTE N° ERM. 2026049142** por **RESOLUCIÓN N° 2560-2026-JEE-MOYO/JNE**, El Pleno del Jurado Electoral Especial de Moyobamba, ha **RESUELTO**:

“**DISPONER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR** contra el ciudadano **JUAN ALFONSO FERNANDEZ ROJAS**, identificado con DNI N.° 25575786, candidato por la organización política “**ALIANZA PARA EL PROGRESO**”, al cargo de regidor distrital de la Municipalidad Distrital de Habana, por la presunta infracción al numeral 23.6 del artículo 23 de la Ley n.° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026, conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

CORRER TRASLADO de los actuados que obran en el presente expediente al personero legal de la organización política “**ALIANZA PARA EL PROGRESO**”, y al candidato **JUAN ALFONSO FERNANDEZ ROJAS** a fin de que, en el plazo improrrogable de un (1) día calendario, contado a partir del día siguiente de su notificación, presenten sus descargos por escrito, adjuntando los medios probatorios que estimen pertinentes para su defensa, de conformidad con el numeral 23.2 del artículo 23 del Reglamento.

NOTIFICAR la presente resolución al personero legal de la organización política “**ALIANZA PARA EL PROGRESO**”, a través de su respectiva casilla electrónica; y al candidato **JUAN ALFONSO FERNANDEZ ROJAS**, por única vez, en el domicilio consignado en su Documento Nacional de Identidad, de conformidad con lo previsto en el numeral 30.5 del artículo 30 del Reglamento de la Declaración Jurada de Hoja de Vida de Candidato para las Elecciones Regionales y Municipales 2026. Asimismo, hágase de su conocimiento que, para las actuaciones posteriores, deberá contar con casilla electrónica activa; caso contrario, se tendrá por válidamente notificado con la publicación de las resoluciones en el portal electrónico institucional del Jurado Nacional de Elecciones.”

Miembros del Pleno: Valencia Espinoza, Charre Gonzales, Trigozo Sanchez.

Secretario Jurisdiccional: Lewis Guadalupe Armas



JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE
MOYOBAMBA

En el **EXPEDIENTE N° ERM. 2026046857** por **RESOLUCIÓN N° 2510-2026-JEE-MOYO/JNE**, El Pleno del Jurado Electoral Especial de Moyobamba, ha **RESUELTO**:

“**ADMITIR** a trámite el procedimiento sancionador sobre propaganda electoral en periodo electoral, contra la organización política “**RENOVACION POPULAR**”, por la presunta comisión de la infracción contenida en el numeral 7.12 del artículo 7° del Reglamento sobre Propaganda Electoral, Publicidad Estatal y Neutralidad en Periodo Electoral, aprobado por Resolución N° 0844-2025-JNE, conforme a los argumentos expuestos en la presente resolución.

CORRER TRASLADO del Informe N° 000013-2026-ACDJEEMOYOBAMBA-ERM2026/JNE y anexo, al personero legal alterna de la organización política “**RENOVACION POPULAR**”, señor Luis Alberto Villavicencio Zuasnabar, al cual podrá acceder a través del link de la plataforma electoral: <https://plataformaelectoral.jne.gob.pe/expedientes/busqueda/buscar>, en el proceso de Elecciones Regionales Municipales 2026, consignando el respectivo número de expediente; a fin de que, en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles luego de notificada, proceda a realizar sus descargos...

NOTIFICAR la presente resolución en el domicilio real a los candidatos **HECTOR HUAMAN CHINCHAY**, identificado con **DNI N° 03216099**, **GASTELO HUAMAN CHINCHAY**, identificado con DNI N° 41073098 y **CARLOS JOB GOMEZ TORRES**, identificado con DNI N° 44920838, candidatos a alcalde de la Municipalidad Distrital de Habana, alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba y Gobernador Regional de San Martin respectivamente.”

Miembros del Pleno: Valencia Espinoza, Charre Gonzales, Trigozo Sanchez.

Secretario Jurisdiccional: Lewis Guadalupe Armas



JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE
MOYOBAMBA

En el **EXPEDIENTE N° ERM. 2026046886** por **RESOLUCIÓN N° 2509-2026-JEE-MOYO/JNE**, El Pleno del Jurado Electoral Especial de Moyobamba, ha **RESUELTO**:

“**ADMITIR** a trámite el procedimiento sancionador sobre propaganda electoral en periodo electoral, contra la organización política “**ALIANZA PARA EL PROGRESO**”, por la presunta comisión de la infracción contenida en el numeral 7.12 del artículo 7° del Reglamento sobre Propaganda Electoral, Publicidad Estatal y Neutralidad en Periodo Electoral, aprobado por Resolución N° 0844-2025- JNE, conforme a los argumentos expuestos en la presente resolución.

CORRER TRASLADO del Informe N° 00011-2026-ACDJEEMOYOBAMBA-ERM2026/JNE y anexo, al personero legal alterno de la organización política “**ALIANZA PARA EL PROGRESO**”, señor Javier Fernando Reátegui Gonzales, al cual podrá acceder a través del link de la plataforma electoral: <https://plataformaelectoral.jne.gob.pe/expedientes/busqueda/buscar>, en el proceso de Elecciones Regionales Municipales 2026, consignando el respectivo número de expediente; a fin de que, en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles luego de notificada, proceda a realizar sus descargos...

NOTIFICAR la presente resolución en el domicilio real de los candidatos **WILMER CONSTANTINO FERNANDEZ**, identificado con DNI N° 42101937, candidato a Alcalde Distrital de Habana y **SEGUNDO HERMINIO VASQUEZ MONTENEGRO**, identificado con DNI N° 44731354, candidato a Alcalde Provincial de Moyobamba.”

Miembros del Pleno: Valencia Espinoza, Charre Gonzales, Trigozo Sanchez.

Secretario Jurisdiccional: Lewis Guadalupe Armas

Clasificados

R Y D Inmobiliaria y Construcciones S.A.C

Terrenos en Sector Santa Rosa de Cumbaza – Tarapoto
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml – en el Sector Santa Rosa de Cumbaza – Distrito de Tarapoto.
Ingresando por el Aeropuerto de Tarapoto.
Señorita encargada: Roxana Quijano Blanco
Informe al Teléfono: 989663975.

Constructek Aceros y Concretos S.A.C.

Terrenos en Sector Santa Rosa de Cumbaza – Tarapoto.
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml – en el Sector Santa Rosa de Cumbaza – Distrito de Tarapoto.
Ingresando por el Aeropuerto de Tarapoto.
Señorita encargada: Roxana Quijano Blanco
Informe al Teléfono: 989663975.

Amarillos Home S.A.C

Terrenos en el Distrito de Juan Guerra.
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml – en el Distrito de Juan Guerra.
A 25 minutos de la Ciudad de Tarapoto.
Informe al Teléfono: 971723065

AVISO POR DÍA

S/. 2.00

OFICINA TARAPOTO

Jr: **AUGUSTO B. LEGUÍA N° 344**
CEL. 950458812

Inmobiliaria Vista de Tarapoto S.A.C

Terrenos en Sector Shupishña – Tarapoto
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml – en el Sector Shupishña – Distrito de Tarapoto.
A 22 minutos de la Ciudad de Tarapoto.
Informe al Teléfono: 959554479

MS KREA S.A.C

Terrenos en Sector Las Palmas – Tarapoto
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml – en el Sector Las Palmas – Distrito de La Banda de Shilcayo.
A 15 minutos de la Ciudad de Tarapoto
Informe al Teléfono: 950200618

3R Inmobiliaria S.A.C

Terrenos en Sector Cumbia – Rumizapa.
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml – en el Sector Cumbia – Rumizapa – Distrito de Lamas.
A 23 minutos de la Ciudad de Tarapoto.
Informe al Teléfono: 937579455-957377270

“La educación no tiene límites, solo posibilidades”

Huicungo: Incendio de gran magnitud deja sin hogar a dos familias

El fuego consumió una vivienda y se propagó a la propiedad contigua de la familia Archenti. No se reportaron víctimas, pero sí cuantiosos daños materiales.

Huicungo. Un incendio de grandes proporciones dejó sin hogar a dos familias en el distrito de Huicungo, provincia de Mariscal Cáceres, región San Martín. El siniestro se registró aproximadamente a las 7:30 de la noche de ayer, en la cuadra 3 del jirón Morona, a solo una cuadra de la plaza de armas.

Según relataron los moradores, el fuego se inició repentinamente en la vivienda de propiedad de Manuel Romero Llanka y se propagó rápidamente debido a que gran parte de la estructura era de madera. Las llamas alcanzaron también el inmueble contiguo, perteneciente a la familia Archenti, causando graves daños materiales en ambas propiedades.

La rápida propagación del fuego generó preocupación entre los vecinos, quienes

observaron cómo las llamas consumían las viviendas. Afortunadamente, no se reportaron personas heridas ni víctimas mortales; sin embargo, las dos familias resultaron afectadas por la pérdida de sus hogares y sus pertenencias.

Tras conocerse la emergencia, personal del Puesto de Auxilio Rápido (PAR) de la Policía Nacional del Perú (PNP) de Huicungo llegó al lugar para realizar las diligencias correspondientes e iniciar las investigaciones que permitan determinar las causas del incendio y establecer las posibles responsabilidades. Las familias afectadas deberán afrontar ahora las consecuencias de este lamentable siniestro, que las dejó sin hogar y con importantes pérdidas materiales. (Hugo Alvear).



Electro Oriente
Generando Progreso

COMUNICADO

INTERRUPCIÓN PROGRAMADA DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Electro Oriente S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Concesiones Eléctricas, comunica a sus clientes y al público en general de la provincia de San Martín que el día **jueves 22 de octubre de 2026** se realizará una **interrupción programada del servicio** eléctrico debido a trabajos de **mantenimiento preventivo** en las redes de media tensión.

Estos trabajos se ejecutarán en el alimentador de media tensión de 10 kV TA-S04 y ocasionarán la restricción temporal del suministro de energía eléctrica en las zonas involucradas.

Por tal motivo, exhortamos a nuestros clientes y a la población en general a tomar las medidas preventivas necesarias, a fin de evitar inconvenientes durante el periodo de interrupción, de acuerdo con el siguiente detalle:

ALIMENTADOR TA-S04

PDS 4S008 DESDE LAS 05:00 A.M. HASTA LAS 08:00 A.M.

Alimentador TA-S04 PDS 4S008

Lugares Afectados: Carretera a Chontamuyo, Sector Chontamuyo, Ctra. Fernando Belaunde Terry, Prol. Las Margaritas, Pje. España, Av. Lagartococha, Manuel Arevalo Orbe, Pje. Irlanda, Pje. Islandia, Irlanda, Blasco Nuñez de Vela, Tupac Yupanqui, Kobeta, Simón Bolívar, Los Rosales, Las Orquídeas, Los Nogales, Caoba, Los Girasoles, Vencedores de Comainas, Ishpingo, La Roca, Moena, Pumaquiro, Estotake y Hayruro.

Cientes Mayores: Mr Partner & Business S.A.C, Don Pollo Tropical S.A.C, Shilcayo Grifo S.R.L, Comercio Amazonia S.A, Aga Representaciones S.A.C, Ever Pérez Chuizuta, Villalobos Rufino Ivan, Reategui Paredes Alfonso, C.E.M. "Virgen Dolorosa", Inversiones Carin S.A.C, Cacao el Rey Industrias S.A.C.

Departamento de Distribución
Tarapoto, lunes 19 de octubre del 2026

www.elor.com.pe

PG011-005-F001/V. 01/ 08.03.2013

Tambopata: destruyen equipos utilizados para la minería ilegal valorizados en más de S/ 18.5 millones

La Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Madre de Dios dirigió un operativo helitransportado en el sector Agua Negra, distrito de Inambari, donde las autoridades intervinieron bienes empleados en actividades de minería ilegal. Entre los materiales destruidos figuran 25 tolvas, 13 motores sumergidos, balsas tracas, combustible y campamentos rústicos.

La Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Madre de Dios dirigió un operativo contra la minería ilegal en el sector Agua Negra, distrito de Inambari, provincia de Tambopata. La intervención permitió destruir equipos, combustible e instalaciones utilizados para la extracción ilícita de oro. El valor total de lo destruido asciende a S/ 18 546 220.

El operativo contó con el

apoyo de efectivos de la Dirección de Medio Ambiente de la Policía Nacional (DIRMEAMB), la Dirección de Operaciones Especiales (DIROPESP) y la División contra la Minería Ilegal (DIVCOMIN). También participó el Ejército del Perú. Además, los equipos intervinieron en la zona mediante un despliegue helitransportado. Destruyen equipos y campamentos mineros

Entre los bienes destruidos figuran balsas tracas, 25 tolvas, 13 motores sumergidos, combustible, campamentos rústicos y generadores eléctricos. Igualmente, se destruyeron motosierras y pozas utilizadas en las actividades mineras ilegales.

La FEMA dispuso la destrucción inmediata del material hallado para impedir que los responsables continúen utilizan-

do estos recursos en la extracción ilícita de oro. Las autoridades ejecutaron la medida al amparo del Decreto Legislativo N.º 1100, que regula las acciones contra la minería ilegal en el país.

Refuerzan acciones contra la minería ilegal
Con este operativo, el Ministerio Público busca frenar las actividades mineras que afectan los ecosistemas de Madre de Dios. Así, refuerza las acciones de protección ambiental en la región.

La intervención forma parte de los esfuerzos conjuntos de las autoridades para combatir los delitos ambientales. Además, busca evitar que los equipos empleados en la minería ilegal sigan operando en el sector Agua Negra, en la provincia de Tambopata.

“Educación de calidad, futuro con oportunidades”

Sauce: Obstetra resulta herida tras choque entre motocicleta y camioneta

La profesional de salud fue auxiliada y trasladada inicialmente al Centro de Salud de Sauce; debido a su estado, fue evacuada a Tarapoto para recibir atención especializada.

Sauce. Una obstetra de 40 años resultó herida tras un accidente de tránsito registrado ayer, aproximadamente a las 4:00 de la tarde, en el jirón Leticia, frente a Radio Sauce, en el distrito de Sauce, provincia y región San Martín.

La mujer fue identificada como Zoila Isabel Medina García, quien se desplazaba a bordo de una motocicleta Honda de color blanco, con placa de rodaje N.º 2935-85, cuando se produjo el impacto con una camioneta Toyota 4x4 blanca, de placa CHF-934, conducida por Nino Segura

Guevara, de 49 años.

Tras el accidente, el propietario de Radio Sauce, Reynaldo Arévalo, junto a su esposa, Celina García, acudieron en auxilio de la profesional y facilitaron su traslado al Centro de Salud de Sauce, donde recibió los primeros auxilios por parte del personal médico y de enfermería de turno.

Sin embargo, debido a la gravedad de su estado, la médica que la atendió dispuso su evacuación a la ciudad de Tarapoto para recibir aten-

ción especializada.

El traslado se realizó aproximadamente a las 4:35 de la tarde, a fin de que continuara con su tratamiento. Las circunstancias en las que ocurrió el accidente deberán ser esclarecidas por las autoridades competentes, que determinarán las causas del choque y las responsabilidades que correspondan. En tanto, se espera la pronta recuperación de la obstetra Zoila Isabel Medina García, quien resultó afectada en este accidente de tránsito que generó preocupación en el distrito de Sauce.



Keiko Fujimori coordinó con Delcy Rodríguez la expulsión de venezolanos indocumentados



La mandataria informó que su Gobierno iniciará el apoyo al programa Vuelta a la Patria, iniciativa venezolana orientada al retorno de sus ciudadanos a su país de origen.

Keiko Fujimori sostuvo una conversación telefónica con su homóloga de Venezuela, Delcy Rodríguez, para coordinar la expulsión de ciudadanos venezolanos indocumentados.

A través de una publicación en sus redes sociales, la mandataria informó que su Go-

bierno iniciará el apoyo al programa Vuelta a la Patria, iniciativa venezolana orientada al retorno de sus ciudadanos a su país de origen.

“Tuve una llamada con la presidenta de Venezuela, Delcy Rodríguez, para abordar la cooperación entre nuestros países, iniciar el apoyo a su plan Vuelta a la Patria, así como coordinar los procesos de expulsión del Perú de ciudadanos venezolanos indocumentados”, se lee en la publicación.

La jefa de Estado también precisó que los ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países ya trabajan en los protocolos necesarios para ejecutar los traslados por vía aérea. Según indicó, el objetivo es que estos procedimientos se desarrollen de manera ordenada y segura.

Asu vez, agradeció la disposición de la administración venezolana para colaborar con el Perú en la implementación de estas medidas migratorias.

Relaciones diplomáticas en-

tre Perú y Venezuela.

Las relaciones diplomáticas entre Perú y Venezuela se rompieron a finales de julio de 2024.

La ruptura se produjo luego de que el Perú reconociera a Edmundo González Urrutia como presidente electo de Venezuela, tras los comicios del 28 de julio de ese año. El Gobierno peruano cuestionó los resultados anunciados por las autoridades electorales venezolanas, que dieron la victoria a Nicolás Maduro.

No obstante, a inicios de octubre de 2026, el canciller peruano, Carlos Espá, informó que se habían restablecido las relaciones consulares con Venezuela desde las primeras semanas de su gestión.

Asimismo, señaló que mantenía una comunicación telefónica fluida con su homólogo venezolano,

Félix Plasencia.

En declaraciones al medio colombiano NTN24, desde la sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en Washington, Espá precisó que la normalización de los vínculos consulares no implicaba el restablecimiento de las relaciones diplomáticas.

Según explicó, el Perú condiciona esta última medida a avances concretos en materia democrática en Venezuela.

“Estamos muy atentos al proceso de democratización, a la liberación total de todos los presos en Venezuela, a la libertad de expresión, de opinión, a elecciones libres, justas y transparentes, y cuando esas condiciones se den vamos a estar muy felices también de restablecer relaciones diplomáticas con Venezuela”, sostuvo el canciller.

“Aprender hoy, liderar mañana”

EMPRESA DE TRANSPORTES HUALLAGA EXPRESS S.A.

R.U.C. 20450340384

**PUNTUALIDAD, RESPONSABILIDAD ES NUESTRA MEJOR GARANTÍA.
RUTAS HABILITADAS POR EL MTC EN TODA LA REGIÓN SAN MARTÍN.**

JUANJUI: 942950975
TARAPOTO: 942960057
BELLAVISTA: 942699678
TOCACHE: 945033870
PICOTA: 942956568 - 942960368



Av. Vía de Evitamiento N°1032 - Tarapoto - 997648814 - 942815698

E-mail: ethesa3@gmail.com

**Empresa de Transportes y Turismo
Cajamarca S.A.**



Bagua Grande - Naranjos - Nueva Cajamarca - Rioja - Moyobamba - Tarapoto - Yurimaguas

Juanjui - Tingo María - Tocache - Soritor - Jaén y Viceversa.

GIROS Y ENCOMIENDAS CON ENTREGA A DOMICILIO

Bagua Grande: Av. Chachapoyas N° 2900 - 943051130.
Naranjos: Av. Marginal s/n Cdra. 3 - 942857004.
Nueva Cajamarca: Jr. Tacna N° 529 - (042) 556739- 942436251.
Rioja: Jr. Santo Toribio N° 747 - (042) 353003 - 942436251.
Moyobamba: Jr. 20 de Abril Cdra. 14 S/N - (042) 561496 - 942436250.
Tarapoto: Av. Alfonso Ugarte N° 1438 - (042) 529122 - 942436249.
Yurimaguas: Jr. Victor Cifuentes N° 601 - (065) 352113 - 942436254- 942856962.
Tingo María: Av. Raimondi N° 121 - 920607742.
Juanjui: Carretera F. Belaúnde AA.HH Sta. Rosa (042) 632906 - 942626755.
Tocache: Jr. Jorge Chávez N° 249 - 929998195.
Soritor: Jr. Fco. Bolognesi Cruce c/ Moyobamba. (042) 505368 - 920019867.
Jaén: Jr. Pedro Cornejo Neira 351 - Morro Solar - 942856960.



RESERVA DE PASAJES

942 013618
942 859044

VEHICULO FULL EQUIPADO Y AIRE
ACONDICIONADO, TAMBIEN TENEMOS
LOS SERVICIOS DE
MINIVAN.



RAPIDEZ, SEGURIDAD Y PUNTUALIDAD

TARAPOTO
JR.ILO - S/N - Cdra. 5
RECEPCIÓN Y ENTREGA DE ENCOMIENDAS:
(042) 584656
Atención: 7:00 am - 7 00 pm

BELLAVISTA: Av.Lima N° 315 (Ref. Frente al Modelo del 3er Piso) Cel. 942 013 617
JUANJUI: Carret.Fernando B.Terry (Frente al M.de Agricultura) Cel.942013617
PTO. PIZANA: Carret.Fernando B.Terry Cel.929922358
CAMPANILLA: Jr. Jorge Chávez S/N - Cdra - 1 Cel.942013616
TOCACHE: Av. Raymondi N° 135 Cel.942013614
AUCAYACU: Av.Lima N° 185 Cel.942018501
TINGO MARÍA: Carret.Fernando B.Terry Cel.950687062
AGUAYTIA: Carret.Federico Bazate (Terminal Ferrestre) Cel.942652133
PUCALLPA: Av.Habitacion Urb. Municipal Mz 81/Int. 4 lote 1C Cel.954415030
MOYOBAMBA: Jr.20 de Abril Cdra. 13 -Lote 2 81- A - Urb.Vista Alegre Cel.942652113



**Empresa de Transportes
"Virgen del Carmen" S.A.C.**

TARAPOTO, PICOTA, BELLAVISTA, SAPOSOA, JUANJUI Y MUY PRONTO LA RUTA
SAPOSOA - TINGO MARÍA.

¡TRANSPORTE DE PASAJEROS ENCOMIENDAS Y VALORES...!

TARAPOTO:

Jirón Jiménez Pimentel N° 1382 - (042) 612443 - 985718209.

SAPOSOA:

Av. Loreto N°665 - (042) 547076 - 942831424.

JUANJUI:

Carretera Fernando B. Terry S/N - 942963495.



RECOJO DE PASAJEROS A DOMICILIO SEGURIDAD - PUNTUALIDAD - RESPONSABILIDAD



**Empresa San Martín S.A.
RUC: 20531409478**

TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS CON REPARTO A DOMICILIO,
RECOJO DE PASAJEROS A DOMICILIO

MOYOBAMBA	Jr. 20 de Abril cdra.13-Telf: (042) 562716 / 351236	942 959 655
TARAPOTO	Jr. Alfonso Ugarte N°1456 / Telf: (042) 526367	942 959 656/935 172 117
RIOJA	Jr. Santo Toribio / Jr. Iquitos - Telf: (042) 599627 - 942 048 979	
NARANJOS	Av. Marginal N°108 - 980 227 126	
NVA. CAJAMARCA	Jr. Tacna 564 -Telf: (042) 592377 - 949 689 698	
YURIMAGUAS	Calle Victor Sifuentes S/N - Telf: (065) 351438 / 781612	942 959 654
JUANJUI	Carr. Fernando B. Terry N° 306- 966 648 976	
TOCACHE	Jr. Jorge Chávez N°181 - 945 912 064	
SORITOR	Jr. Moyobamba S/N - 996 123 197	
BAGUA GRANDE	Av. Chachapoyas N°2816 - 925 307 670	
PEDRO RUIZ	Av. Marginal N°197 - 930 935 712	
JAÉN	Av. Mesones Muro 1288 Nuevo Horizonte - 952 825 523	
SISA	Jr. Eladio Tapullima / Jr. Iquitos - 991 658 644	935 003 626

LAMAS TOURS S.A.

Una empresa Lamista

Rutas: Rumizapa - Cacatachi - Lamas - Moyobamba -Rioja - Nueva Cajamarca
- Punte Nieva - Picota - Bellavista - Tocache - Ramal de Aspuzana - Alianza

OFICINA LAMAS

042 543166 991124450

OFICINA TARAPOTO

042584361 947737783

Jr. Martín de la Riva y Herrera Cuadra 7 - Lamas

Jr. Alfonso Ugarte Cuadra 11 - Tarapoto



INMOBILIARIA RIAD R&M
TU FUTURO EMPIEZA AQUÍ

Jr. Sinchi roca 236 Tarapoto

Llamar: 973389370

La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo»

Saposoá: Abren dos kilómetros de trocha para facilitar el transporte de cacao en Paltaico

Trabajos se ejecutan con maquinaria de la Municipalidad Provincial de Huallaga y el aporte de combustible de los agricultores. La obra busca beneficiar a unas 50 familias productoras de la zona.

Saposoá. Con el objetivo de mejorar el traslado y la comercialización de sus cosechas, agricultores de la zona alta del caserío de Paltaico vienen trabajando en la apertura de aproximadamente dos kilómetros de trocha carrozable, con apoyo de maquinaria de la Municipalidad Provincial de Huallaga.

Los trabajos se ejecutan desde hace 15 días y buscan facilitar el transporte de cacao, principal producto agrícola de la zona. Según explicó William Rengifo Peláez, poblador del sector, anteriormente los productores enfrentaban serias dificultades para sacar sus

cosechas debido a las pronunciadas pendientes y las condiciones del terreno.

Ante la falta de acceso vehicular en determinados tramos, los agricultores se veían obligados a cargar sus productos e incluso recurrir al uso de caballos para trasladarlos hasta los puntos donde podían ingresar los vehículos, situación que dificultaba sus actividades y generaba mayores esfuerzos para llevar el cacao al mercado.

Por su parte, el alcalde provincial de Huallaga, Rolando Zarria Reynoso, informó que la intervención se desarrolla de manera coordinada con los productores. La municipalidad aporta la maquinaria y el operador, mientras que los agricultores asumen el suministro de combustible para hacer posible la ejecución de los trabajos.

La intervención también contempla el mejoramiento de las pendientes en puntos críticos de la carretera Saposoá-Paltaico, con la finalidad de facilitar la circulación vehicular. Asimismo, los productores esperan que posteriormente se realice el perfilado de la vía con una motoniveladora para mejorar las condiciones de transitabilidad.

De acuerdo con lo informado por la autoridad edil, una vez culminadas las labores en Paltaico, la maquinaria sería trasladada al sector de Ahuiva para intervenir en la trocha carrozable Ahuiva-Tánger.

Los agricultores esperan que estas mejoras contribuyan a reducir las dificultades de transporte, agilizar la comercialización de sus cosechas y fortalecer la actividad agrícola local, en beneficio de aproximadamente 50 familias que dependen del trabajo del campo en esta zona de la provincia de Huallaga.



Huallaga: Consejera Anel Ramírez cuestiona gestión de Walter Grundel y exige resultados

Representante regional advierte retrasos y proyectos pendientes en Saposoá y otros distritos de la provincia, pese a los anuncios de millonarias inversiones del Gobierno Regional de San Martín.

Saposoá. La consejera regional por la provincia de Huallaga, Anel Viviana Ramírez Estrella, cuestionó públicamente la gestión del gobernador regional de San Martín, Walter Grundel Jiménez, y exigió resultados concretos para atender las principales necesidades de la población, tras la difusión de un balance institucional que destaca inversiones superiores a los S/ 2,136 millones durante el periodo 2023-2026.

A través de una publicación en su cuenta de Facebook, la representante regional expresó su preocupación por la situación de diversas obras y proyectos considerados prioritarios para Saposoá y otras localidades de la provincia de Huallaga. Según señaló, pese a los anuncios de inversión, varias intervenciones continúan pendientes o presentan retrasos que generan males-

tar entre los pobladores. Entre los principales cuestionamientos figura el proyecto de mejoramiento de la infraestructura educativa del colegio Juan Abelardo Moreno Rengifo, de Saposoá. Ramírez Estrella sostuvo que la iniciativa cuenta con expediente técnico y resolución aprobatoria; sin embargo, cuestionó que la construcción de la infraestructura esperada por los estudiantes aún no se concrete.

Asimismo, criticó el avance del polideportivo de Saposoá y formuló observaciones sobre la ejecución contractual y las valorizaciones que, según afirmó, habrían sido pagadas a dos consorcios sin avances significativos. También cuestionó el incremento del costo del proyecto, al que atribuyó una variación superior a los S/ 10 millones. Estos señalamientos

requieren ser contrastados con los documentos contractuales y las explicaciones de las entidades responsables.

Otro de los puntos que generó preocupación es la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), cuya falta de operatividad, según manifestó la consejera, continuaría afectando al río Saposoá y sus afluentes. En ese sentido, cuestionó la ausencia de soluciones concretas para atender esta problemática ambiental.

En materia de electrificación rural, advirtió sobre los retrasos del proyecto que comprende a 16 comunidades y señaló que los pobladores se mantienen atentos a su culminación. También puso en cuestión la situación de los proyectos de mejoramiento de los colegios Joselito López Tirado, de Agua Azul; CRFA Francisco Izquierdo Ríos, de Alto Pachiza; y Antonio Raimondi, de Sapo-



soá, al considerar que los recursos destinados a la preinversión todavía no se traducen en las obras que espera la población.

La consejera también se refirió a la carretera San Miguel-El Dorado, señalando que las rondas campesinas y las autoridades comunales permanecen vigilantes ante la intervención de esta vía, considerada importante para la conectividad y el desarrollo de las actividades agrícolas.

En su pronunciamiento, Ramírez Estrella expresó su decepción por la atención brindada a la provincia de Huallaga y recorrió las visitas que, según indicó, realizó el gobernador durante la campaña electoral. Asimismo, reafirmó su compromiso de continuar con las labores de fiscalización para exigir avances en los proyectos pendientes. Los cuestionamientos de la consejera regional

abren nuevamente el debate sobre la ejecución de la inversión pública y el cumplimiento de los compromisos asumidos con la provincia de Huallaga. Hasta contar con información documentada y la versión del Gobierno Regional de San Martín y de las entidades responsables, las denuncias sobre presuntas irregularidades, costos y retrasos deben considerarse como declaraciones de la representante regional.

“La lectura fortalece el pensamiento y el carácter”

Indignación por ambulancias nuevas se deterioran en la intemperie mientras población necesita atención

Vehículos enviados por el Gobierno Central permanecen estacionados en el local de la DIRESA, en el ex-PRONAA, y exigen su distribución inmediata a los establecimientos de salud. Una situación que genera indignación y preocupación se registra en la región San Martín, donde ambulancias nuevas, enviadas por el Gobierno Central, permanecen estacionadas a la intemperie en las instalaciones de la Dirección Regional de Salud (DIRESA), ubicadas en el antiguo local del PRONAA, expuestas al sol, la lluvia y el deterioro por el paso del tiempo. La permanencia de estas unidades sin entrar en funcionamiento ha despertado cuestionamientos sobre la gestión de las autoridades regio-

nales, especialmente porque numerosas localidades necesitan vehículos de emergencia para garantizar el traslado oportuno de pacientes hacia establecimientos de mayor capacidad resolutive. Mientras las comunidades enfrentan dificultades para acceder a servicios de atención médica y realizar traslados de emergencia, las ambulancias continúan sin cumplir la función para la que fueron destinadas.

Esta situación genera preocupación ante el riesgo de que la exposición prolongada a las condiciones climáticas afecte su estado y reduzca su vida útil. Frente a este escenario, surgen interrogan-

tes sobre las razones que impiden la puesta en funcionamiento de las unidades y la responsabilidad de los funcionarios encargados de gestionar su distribución.

La población exige al gobernador regional y a la DIRESA San Martín que expliquen públicamente los motivos de la demora y adopten medidas inmediatas para garantizar que las ambulancias sean asignadas a los establecimientos de salud que más las necesitan. La salud de la población no puede esperar. Se requiere una respuesta concreta de las autoridades para evitar que vehículos destinados a salvar vidas terminen deteriorándose sin haber prestado servicio a la ciudadanía. (Jorge Canales)



Controversia por aplicación de medidas disciplinarias en colegios de la región San Martín



DRE advierte que nuevas disposiciones aún no tienen vigencia legal, por lo que una controversia se ha generado en el sector educativo de la región San Martín luego de que diversas instituciones educativas anunciaran la aplicación de nuevas medidas disciplinarias a partir de este lunes, pese a que la Dirección Regional de Educación de San Martín (DRE SM) advirtió que dichas disposiciones todavía no han sido aprobadas y, por lo tanto, carecen de vigencia legal. De acuerdo con el comunicado oficial de la DRE San Martín, las medidas difundidas, atribuidas al Gobierno Central, no cuentan aún con la aprobación correspondiente para su implementación. En ese sentido, la entidad educativa alertó sobre la necesidad de actuar conforme a las disposiciones vigentes y evitar la aplicación de normas que todavía no tienen respaldo legal. Esta situación ha generado

incertidumbre entre directivos, docentes, estudiantes y padres de familia, quienes necesitan conocer con claridad qué medidas pueden aplicarse en los centros educativos y cuáles deben esperar hasta contar con la aprobación oficial.

Ante este escenario, se espera que las autoridades educativas aclaren los alcances de las disposiciones anunciadas y orienten a las instituciones educativas de la región, a fin de evitar interpretaciones contradictorias y garantizar que cualquier medida disciplinaria se aplique respetando la normativa vigente y los derechos de los estudiantes. Mientras tanto, la advertencia de la DRE San Martín busca poner orden en medio de la controversia y evitar que decisiones sin sustento legal generen conflictos dentro de la comunidad educativa regional. (Jorge Canales)

“La educación ilumina el camino de las nuevas generaciones”

Exportaciones de banano peruano crecen 24,6%, pero Fusarium afecta más de 1.000 hectáreas en Piura

Los envíos sumaron US\$103,5 millones entre enero y agosto de 2026. Aunque el valor y el volumen aumentaron frente a 2025, el país todavía exporta menos toneladas que en 2018, mientras el hongo amenaza las plantaciones del valle del Chira en Piura.

Las exportaciones peruanas de banano alcanzaron los US\$103,5 millones entre enero y agosto de 2026, un avance de 24,6% interanual. Sin embargo, el sector enfrenta un riesgo para su capacidad productiva: más de 1.000 hectáreas resultaron afectadas por Fusarium en el valle del Chira, en Piura, según la Dirección Regional de Agricultura. La situación plantea un desafío para una actividad que busca ampliar sus envíos y sostener su presencia en los mercados internacionales.

El resultado comercial muestra una mejora respecto de 2025, pero todavía existe una diferencia importante frente a los niveles alcanzados antes de la caída de los embarques. Según cifras analizadas por FreshFruit, Perú

exportó 116.766 toneladas durante los primeros ocho meses de 2026, frente a las 159.645 toneladas del mismo periodo de 2018. La diferencia es de 42.879 toneladas, equivalente a una reducción de 26,9%.

La comparación con el año pasado, no obstante, arroja un resultado favorable: entre enero y agosto de 2025 se enviaron 104.490 toneladas, por lo que el volumen de 2026 aumentó alrededor de 11,8%. Esto significa que el crecimiento reciente no se limita al valor de las ventas, aunque la cantidad exportada aún no recupera sus registros anteriores.

Precio y volumen im-

pulsan los envíos

El valor exportado también recibió el impulso de mejores precios. FreshFruit calculó que el precio promedio llegó a US\$886 por tonelada en los primeros ocho meses de 2026, un incremento de 11,5% frente al mismo periodo del año anterior.

El análisis de la consultora atribuye aproximadamente US\$9,8 millones del aumento del valor exportado al efecto del mayor volumen y otros US\$9,6 millones al incremento de los precios. La interacción entre ambas variables aportó US\$1,1 millones adicionales. Por tanto, el resultado responde a una combinación de mayores embarques y mejores precios, y no exclusivamente a una



valorización de la fruta.

La Unión Europea concentró US\$60,4 millones de las exportaciones peruanas de banano, equivalentes al 58,4% del total. Países Bajos fue el principal destino, con US\$28,5 millones, mientras Italia y Bélgica registraron aumentos interanuales de 85,7% y 76,1%, respectivamente, según FreshFruit.

Esta concentración vuelve relevante la capacidad de los productores peruanos para mantener un suministro regular. No obstante, las cifras comerciales disponibles no permiten atribuir la evolución de los embarques al Fusarium ni calcular cuánto de la producción exportable estaría comprometido por la enfermedad.

Anillo Vial Periférico: Contraloría advierte irregularidades en fiscalización de Ositrán a supervisor de obras

La entidad de control advirtió que se validó la experiencia de un profesional propuesto por la empresa ganadora para supervisar las obras, pese a que documentos oficiales de España cuestionaban los cargos y trabajos declarados.



La Contraloría General de la República detectó irregularidades en la fiscalización realizada por el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) a la oferta ganadora del proceso para contratar al supervisor de las obras del Anillo Vial Periférico de Lima Metropolitana. Por estos hechos, identificó presunta responsabilidad penal y/o administrativa en ocho funcionarios y servidores públicos del organismo regulador.

Según el Informe de Control Específico n.º 007-2026-2-4732-SCE, la comisión de control revisó el procedimiento de selección para contratar el servicio de supervisión del diseño y construcción de las inversiones obligatorias del proyecto, correspon-

diente al periodo comprendido entre el 20 de noviembre de 2025 y el 28 de mayo de 2026.

La auditoría identificó que la Jefatura de Logística y Control Patrimonial de Ositrán concluyó que no existían pruebas de inexactitud o falsedad en la experiencia del profesional propuesto como jefe de Ingeniería Vial por la empresa ganadora. Sin embargo, los auditores determinaron que esta evaluación no tomó en cuenta información oficial del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible de España que cuestionaba los cargos y trabajos declarados por el especialista.

¿Qué irregularidades detec-

tó la Contraloría en Ositrán?

De acuerdo con el informe, la documentación de las autoridades españolas evidenciaba que el profesional no había desempeñado los puestos, cargos y trabajos presentados para acreditar su experiencia específica en el proceso de selección.

Además, la empresa española mencionada en su experiencia no estuvo a cargo de la supervisión de la obra denominada "Autovía A-14, tramo Lleida-Roselló", como se habría dado a entender en la documentación presentada. En realidad, realizó labores de gestión de apoyo técnico-administrativo, que no constituían un servicio de supervisión de obra ni uno similar al requerido en la convocatoria de Ositrán.

Pese a estas evidencias, funcionarios de la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Jurídica emitieron, visaron o respaldaron informes que validaron la experiencia cuestionada.

“El conocimiento abre puertas que nada más puede

Instrumentos musicales

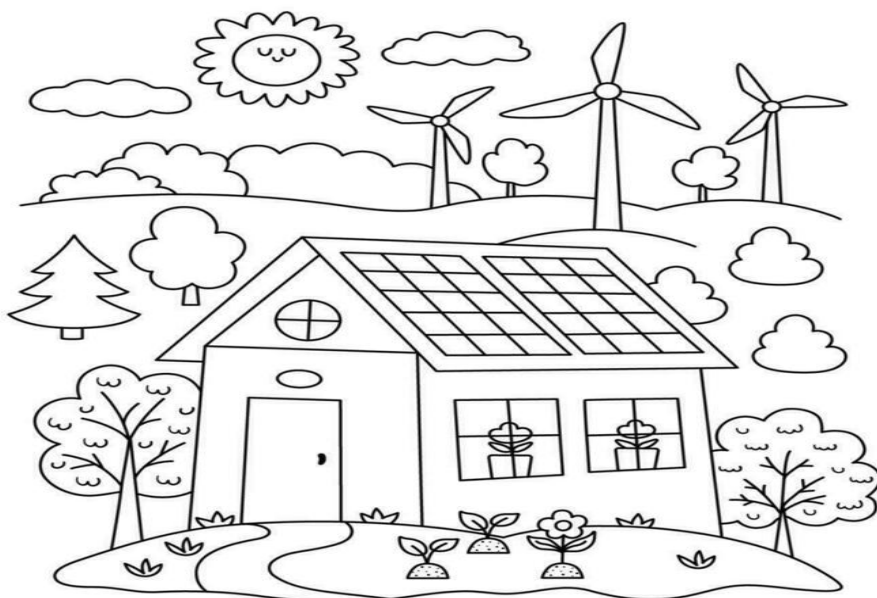


L H U H R S U Q Q J T R K C U S Y J Q P P S D Q N
P B H K D Z H F G T R U R G Y O Z G Y S P O J S D
O H V Z Q L Z T R O M P E T A L R U U Q G V A I W
R D E I M C O Y D T J B Y M Y B P I M S U P R W Z
D H V I O L O N C H E L O D P K Q T L Y B E A P H
D G C Q R L L N Q E H U N M A O S A X O F O N L Y
I S O O W Q I K T B J Q G C B T L R P Z D V A A B
N W H I Q E Z N H R J N Z G G O B R U I G A J T U
J C Z H L Q P I M L A Z J B D A M A T R A C A I N
U A W U V C P J P C Q B C N I H M I T O P N R L D
A M A D F P D Q B G J R A R W F E A M E J J O L O
Q T T B Y V P O O N T B A J O E L E C T R I C O U
V T G P D P E O Q R R N S Q O V T A H O A I H S Z
I U D U Q D W N V T I Z S C P E G P U R R D A Z Y
V C N W V J B S W L A Y A E N F R A A T P D Z W M
C X I L O F O N O R N S P I W L V S S R A V E L D
B Q D U N T I D D B G E R G Z W D H P T A M B O R
E I M F D Z N B T I U A E E G I D U P B O T D K N
B M A K B A J T B M L M V S C J T E F U M A D K M
D U J V M R Q I A C O V Z D U C B W Q Y L U Z U I

- | | | | | |
|---|-------------------------------------|---|------------------------------------|--------------------------------------|
| ☐ ACORDEÓN | ☐ BOMBO | ☐ JARANA JAROCHA | ☐ PLATILLOS | ☐ TRIANGULO |
| ☐ ARPA | ☐ CLARINETE | ☐ KOTO | ☐ QUENA | ☐ TROMPETA |
| ☐ BAJO ELÉCTRICO | ☐ CONTRABAJO | ☐ MANDOLINA | ☐ REYONG | ☐ VIOLONCHELO |
| ☐ BANDOLA | ☐ FLAUTA | ☐ MATRACA | ☐ SAXOFÓN | ☐ VIOLÍN |
| ☐ BATERÍA | ☐ GUITARRA | ☐ PIANO | ☐ TAMBOR | ☐ XILOFONO |



Spot 10 differences



“El único modo de hacer un gran trabajo es amar lo que haces”

España ordena el confinamiento de 145 municipios por inundaciones que dejan 3 muertos y graves daños

Oliva, en Valencia, fue uno de los municipios más golpeados por el temporal. Alrededor de 130 personas fueron alojadas en un refugio, mientras los equipos de emergencia utilizaron helicópteros, embarcaciones y medios terrestres para auxiliar a residentes atrapados o aislados por el agua.

Las inundaciones provocadas por la dana Adam obligaron a las autoridades de España a ordenar el confinamiento de 145 municipios de Valencia y Alicante ante el riesgo que representan las lluvias torrenciales. El temporal dejó 4 víctimas mortales, viviendas anegadas, carreteras afectadas y localidades con dificultades de acceso. Los servicios de emergencia desplegaron equipos terrestres, helicópteros y embarcaciones para auxiliar a los afectados.

La situación más delicada se concentró en la Comunidad Valenciana, donde las precipitaciones provocaron crecidas de barrancos y arrastraron vehículos. Las autoridades comenzaron a levantar las restricciones en buena parte de las localida-

des, aunque mantuvieron las medidas preventivas en algunos puntos ante la posibilidad de nuevas inundaciones. La emergencia también afectó a otras zonas del litoral mediterráneo, con avisos meteorológicos y alteraciones en el transporte aéreo.

Oliva, el municipio más golpeado por las inundaciones

Oliva, en la provincia de Valencia, registró algunos de los daños más graves. El agua irrumpió en calles y viviendas, mientras varias personas necesitaron ayuda para salir de zonas inundadas. Los equipos de emergencia atendieron a residentes atrapados y alrededor de 130 personas fueron alojadas

en un refugio habilitado en el municipio.

Las lluvias también afectaron a localidades cercanas al barranco de la Gallinera, donde el aumento del caudal elevó el riesgo para la población. En distintos puntos de la región, los servicios de rescate recurrieron a helicópteros y embarcaciones con el fin de llegar hasta personas aisladas por el agua.

La Unidad Militar de Emergencias (UME), junto con otros equipos, participó en las operaciones de auxilio. Cruz Roja informó de que había ayudado a más de 400 personas durante la emergencia. El despliegue incluyó personal especializado para responder a las inundaciones y apoyar a quienes tuvieron que abandonar sus viviendas.



JD Vance dice que si se presenta a la presidencia de EE.UU., cree que Trump lo respaldaría



Vance ha evitado confirmar si buscará la candidatura republicana y ha señalado que decidirá sobre su futuro político después de las elecciones de medio mandato del próximo noviembre.

El vicepresidente JD Vance dijo este lunes que si decide aspirar a la presidencia de EE.UU. en 2028, cree que Donald Trump lo respaldaría, aunque aclaró que no ha hablado con el mandatario sobre el tema.

“Creo que si me presento, el presidente me respaldará”. “No he hablado con él al respecto (...) pero creo que obtendría su respaldo”, dijo Vance al analista político Mark Halperin, del podcast 2way tonight, durante una entrevista en el avión vicepresidente, mientras regresaba de un mitin republicano en Carolina del Norte.

Vance ha evitado confirmar si buscará la candidatura republicana y ha señalado

que decidirá sobre su futuro político después de las elecciones de medio mandato del próximo noviembre.

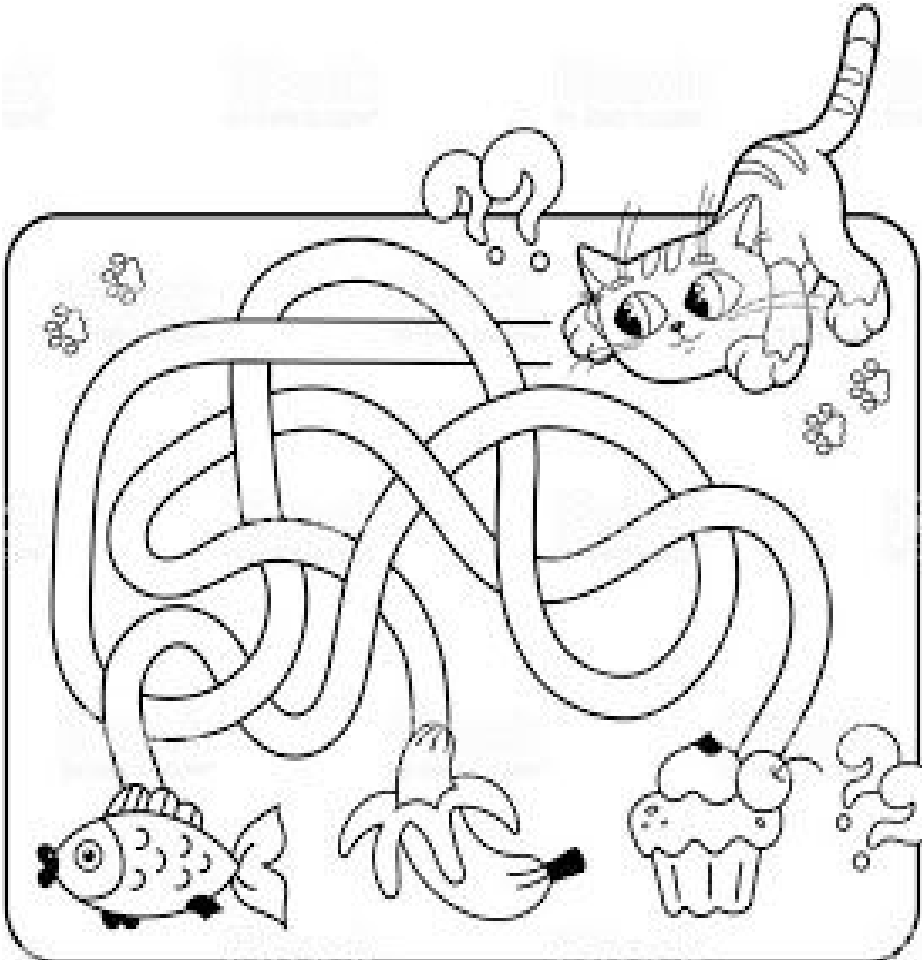
En junio, dijo que hablaría con su esposa, Usha Vance, sobre los próximos pasos de la familia y aseguró que no tenía dudas de que Trump sería “muy comprensivo” con cualquier decisión que tomara.

Trump, por su parte, ha elogiado tanto a Vance como al secretario de Estado, Marco Rubio, a quienes ha mencionado como posibles integrantes de una misma fórmula electoral para 2028, sin anunciar un respaldo formal.

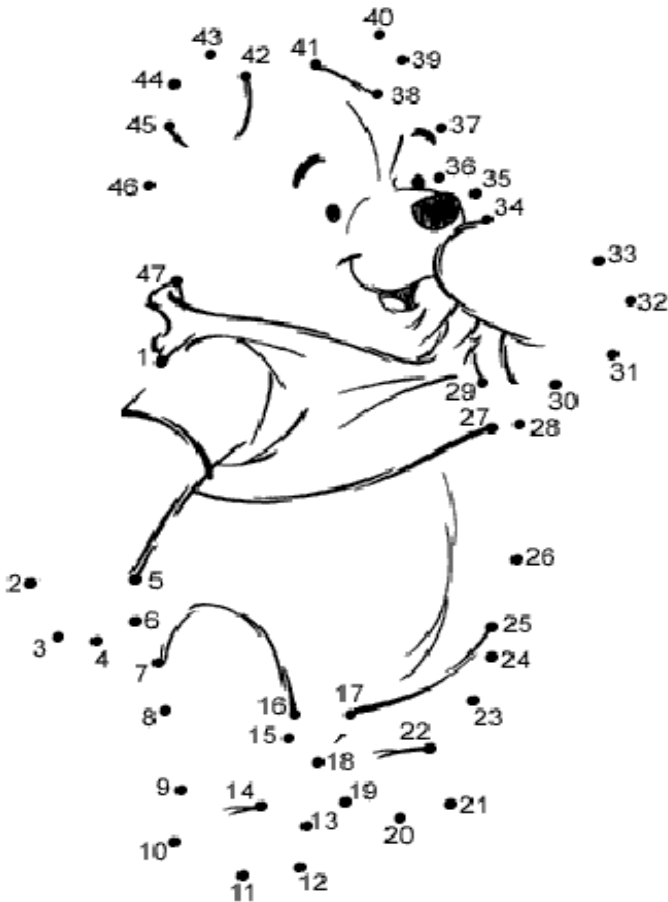
En junio, afirmó que ambos juntos serían “muy difíciles de derrotar”, mientras que en agosto, según informó el Washington Post, expresó en privado ante donantes su apoyo a Vance como sucesor político al decir que era necesario elegirlo.

“Cada niño educado es una esperanza cumplida”

Laberinto



Unir puntos



Ajedrez



Sudoku

El objetivo es rellenar una cuadrícula de 9×9 celdas dividida en subcuadrículas de 3×3 con las cifras del 1 al 9 partiendo de algunos números ya dispuestos en algunas de las celdas

4		2	7	1		6		
	1			2		8		5
7	5	3			9			
				4	2		3	
1	6						8	4
	3		1	8				
			6			5	4	7
9		6		5			2	
		8		7	3	9		1

POR: *Lily*

HORÓSCOPO DE HOY

Aries



Día de magia y romanticismo; buen momento para pequeños caprichos y colaboración profesional.

Tauro



Amor intenso en el horizonte. Controle sus gastos, ya que sus iniciativas avanzan lentamente.

Géminis



Momento de dar más amor y evitar el egoísmo. Arriesgue dinero solo si busca beneficios. Cuidado con los nervios.

Cáncer



Ignore tentaciones amorosas pasajeras. Evite lamentarse por gastos pasados. La competencia laboral exige esfuerzo.

Leo



Cuidado con malentendidos con la pareja. Un amigo podría solicitar ayuda económica. Jornada intensa de trabajo.

Virgo



Capacitado para disfrutar intensamente del amor. Situación financiera estable y panorama laboral inmejorable.

Libra



Tiempo de reflexión sentimental. Disfrute de su dinero y cuide su reputación en el entorno laboral.

Escorpio



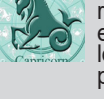
Cambios amorosos satisfactorios. La actitud de un socio podría afectar sus ahorros. Gestione la ansiedad.

Sagitario



Vida social activa y divertida. Cuide sus ahorros de emergencia. Se resuelven las complicaciones laborales.

Capricornio



Júpiter favorece sus sueños románticos. Los proyectos económicos avanzan con lentitud. Momento de luchar por ese ascenso.

Acuario



Sus seres queridos necesitan apoyo. Intente ahorrar y mantenga la calma en un ambiente laboral tenso.

Piscis



Alta energía ideal para el deporte. Cuidado con los despistes. Calmar los nervios será clave.

Diario
HOY



Puedes ver esta página en nuestro diario digital ingresando a este QR.

FRANCIA ARDE ENTRE PROTESTAS, SAQUEOS Y CHOQUES CON LA POLICÍA!

La furia por el alto costo de vida, el deterioro de la educación y los servicios públicos unió a estudiantes, sindicatos y “chalecos amarillos” en una jornada que terminó con cientos de detenidos y graves disturbios

DIARIO HOY – INTERNACIONAL

Francia vive este sábado 17 de octubre una de sus jornadas de protesta más tensas de los últimos años. Cientos de miles de personas salieron a las calles en París, Lyon, Marsella, Lille, Toulouse y otras ciudades para protestar por el alto costo de vida, el deterioro de los servicios públicos, las deficiencias del sistema educativo y la creciente desigualdad social.

Lo que comenzó semanas atrás como una protesta de estudiantes de secundaria terminó convirtiéndose en una movilización mucho más amplia, a la que se sumaron sindicatos, funcionarios públicos, agricultores, conductores, organizaciones juveniles y sectores vinculados al histórico movimiento de los “chalecos amarillos”.

Sin embargo, aunque gran parte de las marchas se desarrollaron pacíficamente, en diferentes ciudades grupos encapuchados protagonizaron violentos enfrentamientos con la Policía, destrozaron establecimientos, incendiaron vehículos y mobiliario urbano y saquearon algunos comercios. El Ministerio del Interior reportó al menos 272 detenidos, mientras la central sindical CGT estimó una participación de cientos de miles de personas.

¿POR QUÉ PROTESTA FRANCIA?

No existe una sola causa. La actual movilización francesa es el resultado de la confluencia de diferentes sectores que tienen reclamos particulares, pero que coinciden en un sentimiento común: el deterioro de sus condiciones de vida y la sensación de que el Estado no está respondiendo adecuadamente.

Uno de los factores principales es el incremento del costo de vida. El precio de

los combustibles, alimentos, energía y otros productos básicos se ha convertido nuevamente en uno de los grandes detonantes del malestar social.

Precisamente, las protestas de este 17 de octubre recuperan parte del discurso que dio origen a los “chalecos amarillos” en 2018 y 2019: trabajadores y familias que aseguran que sus ingresos ya no crecen al mismo ritmo que sus gastos.

El llamado a movilizarse este sábado comenzó incluso a difundirse masivamente en redes sociales desde septiembre, alentando el regreso de los chalecos amarillos y convocando a movilizaciones alrededor de estaciones de servicio, carreteras y espacios públicos.

ESTUDIANTES ENCENDIERON LA MECHA

Pero el componente que terminó amplificando la protesta fue la movilización estudiantil.

Desde septiembre, estudiantes de secundaria vienen realizando bloqueos y manifestaciones para denunciar la falta de profesores, la ausencia de reemplazos cuando los docentes faltan, aulas sobrecargadas y el mal estado de numerosos colegios.

También cuestionan jornadas académicas excesivas y el funcionamiento de Parcoursup, el sistema mediante el cual los estudiantes postulan a la educación superior francesa.

Según información recopilada por Le Monde, el movimiento comenzó el 21 de septiembre a partir de una protesta por puestos docentes vacantes en un colegio de Créteil, en la periferia de París, y rápidamente se extendió por todo el país.

Los reclamos estudiantiles no son solamente políticos.

En algunos centros educativos se han denunciado instalaciones deterioradas, aulas saturadas e incluso problemas sanitarios. Los estudiantes exigen más re-

ursos, profesores suficientes y condiciones educativas consideradas “dignas”.

SINDICATOS SE SUMARON AL DESCONTENTO

A esta protesta juvenil comenzaron a incorporarse organizaciones sindicales.

La CGT, una de las centrales sindicales más importantes de Francia, expresó su apoyo a las movilizaciones y sostuvo que las demandas de los estudiantes coincidían con reivindicaciones más amplias relacionadas con salarios, servicios públicos y condiciones laborales.

También se sumaron organizaciones de trabajadores del transporte, agricultores y otras centrales sindicales.

Por eso, lo ocurrido este sábado no puede entenderse simplemente como “una huelga sindical”.

Se trata de una convergencia de diferentes descontentos sociales.

REGRESAN LOS “CHALECOS AMARILLOS”

Otro factor simbólicamente poderoso fue el retorno de los llamados gilets jaunes, o chalecos amarillos.

Este movimiento apareció originalmente en 2018 como una protesta contra los impuestos a los combustibles, pero posteriormente se transformó en una rebelión más amplia contra el costo de vida y la política económica del presidente Emmanuel Macron.

Ocho años después, numerosos antiguos integrantes del movimiento volvieron a las calles.

El aumento del precio de los combustibles y el encarecimiento de la vida permitieron que viejas reivindicaciones volvieran a conectarse con la nueva generación de estudiantes.

Incluso comenzó a circular en redes sociales la expresión “gilets jeunes”, un juego de palabras entre “chalecos amarillos” y “chalecos jóvenes”, para simbolizar la unión entre ambos movimientos.

DE LA PROTESTA AL CAOS

La mayor parte de los ma-

nifestantes marchó pacíficamente.

Pero paralelamente aparecieron grupos violentos.

En París, decenas de jóvenes vestidos de negro y con el rostro cubierto protagonizaron enfrentamientos con agentes antidisturbios. Algunos atacaron comercios y llegaron a ingresar en establecimientos para llevarse productos.

En Lyon la situación llegó a ser especialmente grave.

La oficina de turismo ubicada en la plaza Bellecour fue incendiada mientras grupos de manifestantes se enfrentaban repetidamente con la Policía. Varios establecimientos comerciales de calles cercanas resultaron vandalizados.

También se registraron incidentes en Lille, donde manifestantes ingresaron por la fuerza al ayuntamiento y causaron daños en el interior del edificio.

En otras ciudades hubo vehículos incendiados, barricadas y ataques contra las fuerzas de seguridad.

POLICÍA RESPONDIÓ CON GASES Y CAÑONES DE AGUA

Las fuerzas de seguridad francesas desplegaron un fuerte dispositivo policial.

En París y otras ciudades fueron utilizados gases lacrimógenos, cañones de agua y cargas policiales para dispersar a los grupos violentos.

El gobierno había advertido dos días antes que existía un elevado riesgo de que grupos extremistas aprovecharan las movilizaciones para provocar disturbios.

El primer ministro Sébastien Lecornu responsabilizó a sectores extremistas de buena parte de los episodios violentos y aseguró que el gobierno no se dejaría intimidar.

Sin embargo, organizaciones estudiantiles y manifestantes también vienen denunciando un uso excesivo de la fuerza policial.

La actuación de los agentes se ha convertido, por ello, en otra fuente de tensión.

NO SE PUEDE CULPAR A TODOS LOS SINDICATOS DE LOS SAQUEOS

Existe aquí una precisión importante.

Sería incorrecto afirmar que los sindicatos organizaron los saqueos o actos vandálicos.

Las centrales sindicales participan en las movilizaciones y respaldan numerosas demandas sociales, pero los medios franceses han documentado que grandes sectores de las marchas sindicales y estudiantiles transcurrieron pacíficamente.

Los actos de violencia fueron protagonizados principalmente por grupos radicales y manifestantes encapuchados que actuaron muchas veces al margen de los recorridos oficiales.

Esta diferencia será importante para determinar responsabilidades legales y políticas.

UNA FRANCIA CANSA DEL COSTO DE VIDA

Detrás de los disturbios existe un problema más profundo.

Francia atraviesa un periodo de creciente descontento social.

Muchos ciudadanos consideran que trabajan y pagan impuestos pero reciben servicios públicos cada vez más deteriorados.

Otros denuncian desigualdad económica, salarios estancados y pérdida de poder adquisitivo.

Los estudiantes temen además que las condiciones actuales del sistema educativo limiten sus oportunidades futuras.

Ese conjunto de frustraciones explica por qué una protesta estudiantil pudo convertirse en pocas semanas en un movimiento nacional mucho más amplio.

MACRON ENFRENTA OTRO GRAN DESAFÍO

La nueva ola de protestas aparece además en un momento especialmente delicado para el presidente Emmanuel Macron, cuyo mandato se acerca a su etapa final antes de las elecciones presidenciales de 2027.

El gobierno enfrenta presión por la situación económica, el elevado en-

deudamiento público y la necesidad de contener el gasto, mientras diferentes sectores sociales exigen precisamente mayores inversiones públicas.

Esa contradicción hace particularmente difícil resolver el conflicto.

Los estudiantes piden más profesores y mejores infraestructuras.

Los trabajadores reclaman salarios y protección del poder adquisitivo.

Los ciudadanos exigen mejores servicios.

Mientras tanto, el Estado intenta controlar sus cuentas públicas.

FRANCIA VUELVE A SER EPICENTRO DE LA PROTESTA SOCIAL

Las movilizaciones de este 17 de octubre demuestran que el histórico espíritu de protesta social francés continúa vivo.

Estudiantes, sindicatos, trabajadores y chalecos amarillos han encontrado nuevamente un espacio común.

Pero los saqueos, incendios y enfrentamientos también están amenazando con desplazar el debate desde las demandas sociales hacia el problema del orden público.

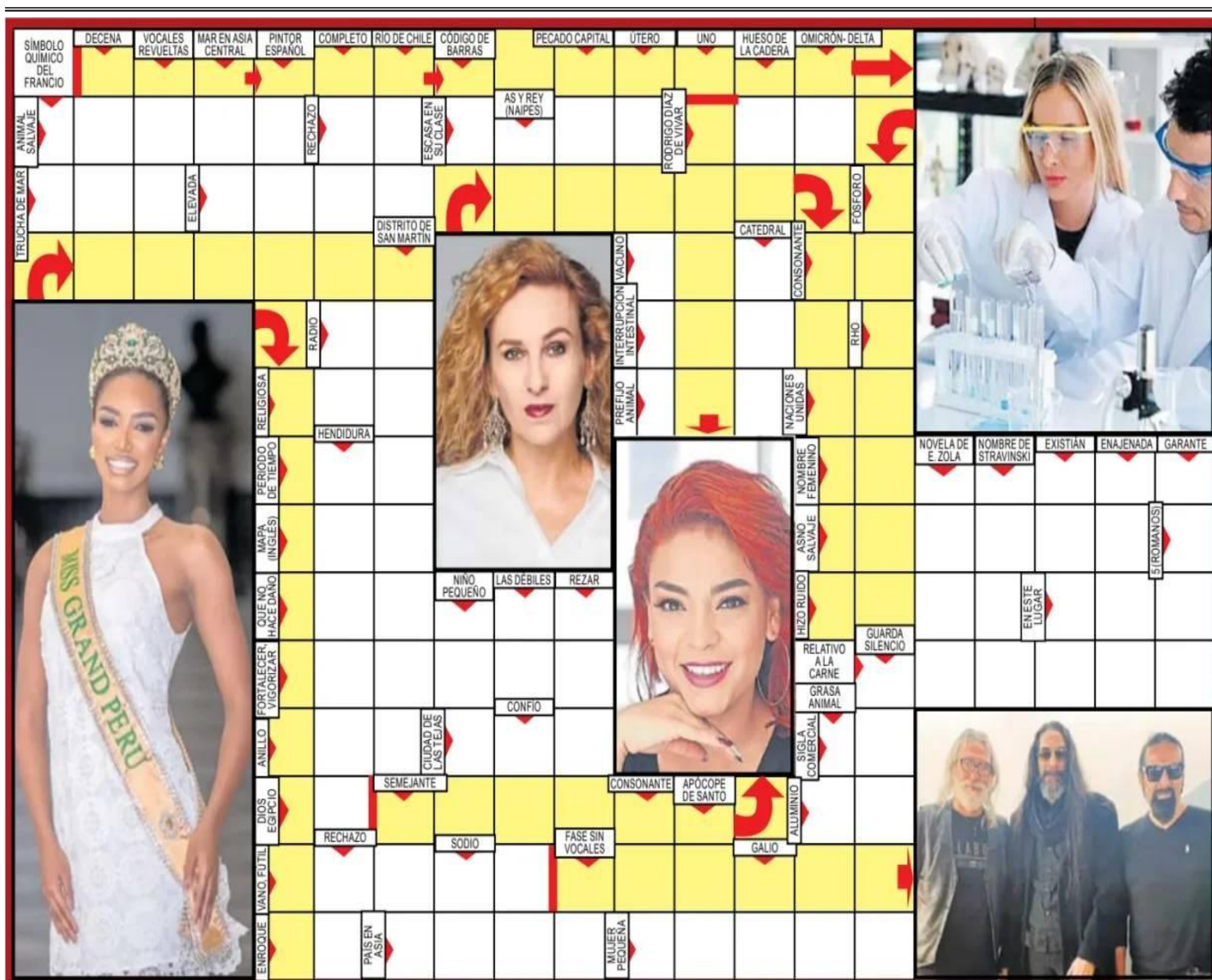
Esa será probablemente la gran batalla política de los próximos días.

Para los manifestantes, el problema es el deterioro de la educación, la pérdida de poder adquisitivo y la desigualdad.

Para el Gobierno, el desafío inmediato es evitar que la protesta termine convertida en violencia urbana.

Francia vuelve a estar en las calles. Y esta vez, detrás de las barricadas y los gases lacrimógenos, existe una mezcla explosiva de estudiantes indignados, trabajadores descontentos, chalecos amarillos de regreso y una sociedad que exige respuestas antes de las elecciones presidenciales de 2027.

“Un libro abierto, una mente en crecimiento”



La educación es el movimiento de la oscuridad a la luz



Todos los Colaboradores de la Notaría Cisneros cuentan con su DNI Electrónico.

Luis Enrique Cisneros Olano.

Abogado – Notario.

Fedatario Juramentado con Especialización en Informática

Rumbo a la Digitalización Notarial

Horario corrido de Atención al Público de 07:00 am a 07:00 pm

LOS SÁBADOS A LAS 12:00 P.M.



DR. OSCAR ESCATE CABREL

**PROGRAMA
EXCLUSIVO DE:**



VÉALO EN TARAPOTO Y MOYOBAMBA POR CANAL 24 DE CABLE MUNDO

Diario

HEY